



Asamblea General

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos oficiales

28^a sesión plenaria

Jueves 3 de noviembre de 2022, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidencia: Sr. Kőrösi (Hungria)

En ausencia del Presidente, el Sr. Wallace (Jamaica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Tema 36 del programa (continuación)

Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba

Informes del Secretario General (A/76/405 y A/77/358)

Proyecto de resolución (A/77/L.5)

Sra. Dockery (Saint Kitts y Nevis) (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en nombre del Gobierno y del pueblo de Saint Kitts y Nevis, y de aportar de manera fraternal nuestra opinión a este debate de suma relevancia sobre el tema 36 del programa: “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

Saint Kitts y Nevis hace suyas las declaraciones formuladas en nombre de la Comunidad del Caribe, el Grupo de los 77 y China, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y el Movimiento de Países No Alineados (véase A/77/PV.26).

A lo largo de la historia, Saint Kitts y Nevis ha mantenido buenas relaciones con los Estados Unidos de América. Los Estados Unidos siguen siendo uno de nuestros asociados más antiguos, más cercanos y de mayor relevancia. Respetamos el papel que desempeña en

las relaciones internacionales y en el establecimiento y la promoción de los principios y valores de este órgano. Saint Kitts y Nevis se enorgullece de ser el lugar de nacimiento de Alexander Hamilton, cuyo legado responde a un llamado superior de respeto y dignidad. Por ello, celebramos los pasos previos dados por Cuba y los Estados Unidos de América para normalizar sus relaciones diplomáticas, entre los que se incluía la decisión adoptada en 2015 de retirar a Cuba de la lista de Estados que patrocinan el terrorismo. Ello marcó un punto de inflexión histórico en el alivio de las tensiones entre unos vecinos tan cercanos e inspiró un nuevo comienzo, con medidas de liberalización económica, coexistencia pacífica e intercambios entre los ciudadanos de ambos países, que fueron sumamente significativas y beneficiosas para los pueblos de Cuba y el Caribe.

Sin embargo, Saint Kitts y Nevis considera lamentable que desde ese breve período de distensión se hayan producido varios retrocesos y el bloqueo siga siendo una realidad para el pueblo cubano, y denuncia la imposición de medidas coercitivas unilaterales contra un Estado soberano. Ese bloqueo injusto atenta contra el derecho internacional, hace burla de los principios de soberanía y no intervención —sustentados por la Carta de las Naciones Unidas— que rigen las relaciones interestatales, y obstaculiza gravemente la capacidad de Cuba para participar plenamente en la comunidad internacional, prestar de manera apropiada los servicios públicos básicos a su pueblo y cumplir así sus aspiraciones de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)



El hecho de que estemos abordando de nuevo este tema subraya el papel indispensable que desempeñan las Naciones Unidas como interlocutor y líder vital en los asuntos internacionales. Saint Kitts y Nevis agradecerá eternamente que dentro de estas Naciones Unidas nuestras siga existiendo un espacio donde los Estados Miembros —grandes y pequeños— deben esforzarse por proteger los intereses de la población mundial; donde los pequeños Estados insulares en desarrollo, como Saint Kitts y Nevis y Cuba, pueden seguir encontrando abrigo y socorro; y donde se puede interpelar a los grandes Estados e instarlos a actuar con responsabilidad y a rendir cuentas.

Consideramos que el bloqueo financiero, comercial y económico representa una carga enorme para el desarrollo, el bienestar y la estabilidad de nuestros hermanos y hermanas de Cuba y de todo el Caribe. Los efectos en la sociedad y la economía de Cuba son significativos e injustos para el pueblo de ese pequeño Estado insular en desarrollo. En el marco del cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, este es un momento crítico para el mundo, habida cuenta de las consecuencias acumuladas durante los dos años de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y de las repercusiones y los riesgos desproporcionados y nocivos que conllevan la escalada de las hostilidades geopolíticas en Ucrania y las crisis mundiales en materia de alimentos, combustible y transporte que ha motivado. La estabilidad del orden internacional se basa en la paz entre las naciones, y el bloqueo económico a Cuba constituye, a todos los efectos, un acto hostil contra la cohesión regional y hemisférica.

Es innegable que la continua aplicación extraterritorial de la Ley Helms-Burton, incluido su Título III, constituye un gran obstáculo para que Cuba prospere con normalidad. En el informe del Secretario General (A/77/358) se registra y confirma el costo elevado que esa política supone para el país y su población. Asimismo, existen numerosas pruebas que confirman las pérdidas por valor de millones de dólares que sufren anualmente sectores críticos —como el sanitario, el de la educación, el de la energía y el bancario y financiero— como consecuencia de las sanciones. Los esfuerzos que ha realizado el Gobierno de Biden para aliviar el cerco que establecen algunas de las medidas más draconianas impuestas por el Gobierno anterior son encomiables, pero no suficientes para abordar los rasgos más perjudiciales del bloqueo. Esas medidas coercitivas, sumadas a las duras condiciones económicas y sociales provocadas por la pandemia, han desalentado

enormemente a la población y han provocado un nuevo éxodo de migrantes cubanos.

Por ello, Saint Kitts y Nevis vuelve a pedir a los Estados Unidos que pongan fin a ese bloqueo injusto. Se dice que una ley injusta no es una ley, y, en palabras de uno de los más destacados padres fundadores de los Estados Unidos, Thomas Jefferson, la comunidad internacional no solo tiene derecho a desobedecer esa ley, sino que, además, está obligada a hacerlo. Por el momento, decidimos simplemente expresar nuestra justa indignación por su imposición.

En caso de que alguien dudara de nuestra interconexión como familia humana que respira el mismo aire y comparte los mismos océanos, que son la savia de nuestro planeta común; que se enfrenta a la artificialidad de las fronteras geográficas; o que acepta que, independientemente de su política, el comercio y los mercados son esenciales para la toda nación sea viable y próspera, las consecuencias de la COVID-19 fueron un poderoso recordatorio. Es esa interconexión humana la que obliga a todas las naciones y a todas las personas a proteger a sus hermanos y hermanas; bien de manera altruista, bien actuando con inteligencia, movidas por intereses personales, ya que nuestra seguridad y nuestro bienestar dependen de los suyos. En el Caribe y América Latina, no nos cabe duda de que el bloqueo económico, financiero y comercial contra Cuba es contrario al deseo de paz de nuestros pueblos, consagrado en la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz.

Como comunidad globalizada e interdependiente, no podemos permitirnos que ningún país se quede atrás. Ha llegado el momento de cooperar en la esfera internacional y de aunar recursos para ayudarnos mutuamente a afrontar nuestros problemas comunes. Es innegable que, durante la pandemia mundial, Cuba demostró ser un miembro ejemplar y solidario de la comunidad mundial y dio pruebas tangibles de su perspectiva humanista. La benevolencia de Cuba se hizo aún más patente a través de su propia contribución a los esfuerzos para encontrar una vacuna. Cuba no solo desarrolló cinco vacunas nacionales, sino que dos de sus vacunas, aprobadas para uso internacional, fueron puestas a disposición de aquellas naciones que no podían permitirse otras dosis más caras.

Ante tales gestos de generosidad, altruismo y compasión —que se pueden medir a través de las numerosas vidas salvadas, no perdidas—, ¿qué motivos existen para que los Estados Unidos señalen a Cuba como un Estado que patrocina el terrorismo? No cabe duda de que esa calificación injustificada, e incluso neocolonial,

y las sanciones que conlleva desafían toda lógica, toda razón y el propio espíritu de las Naciones Unidas.

Saint Kitts y Nevis ha mantenido una relación intensa y duradera con el Gobierno y el pueblo de Cuba, y se ha beneficiado enormemente de su cooperación en numerosas esferas, como la salud, la agricultura y la educación. Como país que acaba de salir de unas elecciones generales, celebradas el 5 de agosto, tenemos que dar las gracias a Cuba por haber becado a un joven inteligente, compasivo y honesto, de orígenes muy humildes, que fue capaz de superar las dificultades y obtener un título de médico y convertirse no solo en uno de los mejores internistas de nuestra nación, sino también en el cuarto Primer Ministro de nuestro país. Como recién nombrada primera Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis ante las Naciones Unidas —y la más joven—, yo también debo a Cuba el hecho de poder pronunciar mi discurso desde esta plataforma. Hace solo cinco meses, en mayo de este año, me encontraba en un quirófano para una cirugía en el globo ocular derecho. Solo gracias a los esfuerzos de mi oftalmóloga cubana, sumamente competente, noble y aplicada, que ofrece sus servicios prácticamente gratis, pude conservar mi ojo.

Por ello, vuelvo a plantear la siguiente pregunta: ¿Qué justifica que Cuba —una pequeña nación caribeña que ha repercutido de una forma enormemente positiva en la lucha mundial contra la pandemia de COVID-19, y cuyo internacionalismo y humanitarismo han salvado, influenciado y empoderado tantas vidas humanas— siga soportando los lastres y las restricciones impuestas por un bloqueo obsoleto?

Saint Kits and Nevis, uno de los Estados más pequeños del mundo, conoce y entiende la fuerza de uno. Un árbol puede ser el origen de un bosque. Una sonrisa puede ser el comienzo de una amistad. Una mano tendida puede levantar el ánimo. Una vela puede acabar con la oscuridad. Un gesto puede indicar que importamos. Una vida puede marcar la diferencia. Por ello, hoy alzamos nuestras voces como una sola nación en solidaridad con nuestra amiga Cuba para apoyar el proyecto de resolución A/77/L.5, y lo hacemos con la esperanza de conseguir el apoyo unánime de otros 192 países y de los grandiosos Estados Unidos para poner fin, de una vez por todas, a ese bloqueo injusto.

Sra. Williams (Granada) (*habla en inglés*): Granada se suma a las declaraciones formuladas en nombre de la Comunidad del Caribe, el Grupo de los 77 y China, el Movimiento de Países No Alineados y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (véase A/77/PV.26).

En primer lugar, agradezco la presencia del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla.

Esta noble institución se acerca a su octogésimo aniversario, un hito importante que merece un reconocimiento distintivo. Por ello, este es un momento apropiado para renovar también nuestro respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas del derecho internacional.

La imposición del bloqueo comercial y financiero a Cuba hace peligrar las normas y los valores que rigen la coexistencia pacífica de los Estados y contradice los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, a los que los Estados nos atenemos. En ese contexto, como defensora de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, Granada reconoce la igualdad soberana de los Estados y se suma al resto de la Asamblea General en su llamamiento a la supresión inmediata de las medidas financieras y comerciales contra Cuba. Asimismo, Granada está convencida de que la eliminación del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba facilitará el cambio económico y social en ese país. Además, pedimos que se retire a Cuba de la lista de países que patrocinan el terrorismo.

En el informe del Secretario General de este año (A/77/358), al igual que en los informes anteriores sobre este tema, está recogido el sentir de una mayoría abrumadora de Estados Miembros que tienen una perspectiva común acerca del mantenimiento del bloqueo unilateral contra Cuba. En efecto, en el informe del Secretario General también se revelan los efectos negativos que el bloqueo tiene en la forma en que los órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas cumplen sus mandatos y prestan apoyo a Cuba.

En medio de graves problemas económicos, financieros y sociales, Cuba siempre ha estado dispuesta a tender una mano amiga y solidaria a otras naciones del mundo en desarrollo, empezando por sus vecinos más cercanos. A pesar de esas dificultades, el hercúleo espíritu de cooperación y humanitarismo demostrado por Cuba es fundamental para lograr la paz y la estabilidad mundiales que todos deseamos. Una vez más, agradecemos enormemente a Cuba la solidaridad y la posición firme que ha adoptado a ese respecto.

Granada mantiene su opinión de que la participación constructiva y la reanudación de las negociaciones siguen siendo los únicos medios aceptables para avanzar hacia la paz y la estabilidad a largo plazo. Granada considera que ha llegado el momento de avanzar hacia

soluciones que permitan una coexistencia pacífica: un pueblo, un mundo. En nuestra opinión, ha llegado el momento de seguir movilizándose y solicitando apoyo y solidaridad internacionales. Seguimos albergando la esperanza de que —con el apoyo del multilateralismo en esta comunidad de naciones— se vuelvan a normalizar las relaciones entre los dos Gobiernos, en un espíritu de reconciliación verdadera y sincera, y de que esa imposición unilateral sea un vestigio del pasado. A fin de cuentas, solo luchado unidos y con ahínco podremos superar las enormes dificultades existentes en todo el mundo.

Sr. Mnguni (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sudáfrica suscribe las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los Estados de África, el Movimiento de Países No Alineados y el Grupo de los 77 y China, y se suma a otros Estados que han expresado su apoyo abrumador al levantamiento del bloqueo impuesto de manera unilateral por los Estados Unidos a Cuba.

Deseamos saludar la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, y le agradecemos que haya puesto a disposición de los Miembros el importante proyecto de resolución A/77/L.5, cuyo contenido ha sido lamentablemente ignorado a pesar del apoyo abrumador que ha recibido a lo largo de muchos años.

Acogemos con satisfacción el informe del Secretario General (A/77/358), que ha vuelto a poner de manifiesto el daño inconmensurable que la imposición de esas medidas coercitivas unilaterales ha causado a Cuba y a su pueblo. Se trata de una violación del derecho internacional y de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y nunca se podrá justificar.

Sudáfrica estará eternamente agradecida por la contribución significativa que Cuba aportó con gran sacrificio a la liberación de nuestro país. Seguiremos honrando a los combatientes cubanos que sacrificaron sus vidas para lograr la libertad y la democracia de la que gozamos hoy en día en Sudáfrica. Y lo que es más importante, muchos de nuestros jóvenes se han beneficiado de la contribución desinteresada que hizo Cuba a su educación, algo que ha cambiado la vida de las generaciones venideras.

Además, Cuba sigue desempeñando un papel destacado en la defensa de los derechos de los países en desarrollo y en la ayuda a los países necesitados, especialmente en África, en diversas esferas como la sanidad, la educación y los conocimientos técnicos especializados, por citar algunas. Muchos países, incluido el nuestro, se han beneficiado de la inquebrantable solidaridad e

internacionalismo de Cuba. Ello demuestra el compromiso de Cuba con la cooperación Sur-Sur y es un ejemplo de su generosidad desinteresada.

Sudáfrica reitera su llamamiento de larga data a favor del levantamiento del bloqueo que sigue ahogando el crecimiento socioeconómico y el potencial del pueblo cubano, causándole inmensas dificultades y negándole los derechos más básicos, incluido el derecho al desarrollo. Esa injusticia se agudiza aún más en el contexto de las múltiples crisis a las que se enfrentan los países a consecuencia de la pandemia de enfermedad por coronavirus.

La prolongación del bloqueo ilegal contra Cuba por parte de los Estados Unidos y la aplicación extraterritorial de las sanciones a terceros países, mediante la Ley Helms-Burton, siguen limitando gravemente el potencial de Cuba, con un gran costo. La designación de Cuba como Estado patrocinador del terrorismo por parte de los Estados Unidos, junto con la continuidad en la aplicación plena de la Ley Helms-Burton, incluida la autorización para que se presenten demandas en tribunales estadounidenses al amparo de su Título III, dificulta aún más las relaciones económicas, comerciales y financieras de Cuba con terceros países. La designación carece de fundamento y pedimos que se elimine a Cuba de esa lista, cuyo objetivo es imponer nuevas medidas punitivas.

Las enormes pérdidas financieras, que ascienden a 3.800 millones de dólares, refleja la intensificación de los efectos del bloqueo en las exportaciones cubanas y en el crecimiento de su producto interno bruto. En otros sectores de la economía se observan pérdidas de ingresos similares. Además, aunque se afirma que las medicinas y los alimentos están exentos del bloqueo, las sanciones impuestas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros de los Estados Unidos a las transacciones bancarias no permiten a Cuba comprar los tan necesarios suministros médicos, equipos y medicinas, lo que provoca muertes que podrían haberse evitado. Eso obstaculiza aún más los esfuerzos del pueblo de Cuba por alcanzar el desarrollo económico y la participación plena, equitativa y justa en el sistema económico y comercial mundial del que puede obtener beneficios y prosperidad.

Por todo lo anterior —la lista no es en absoluto exhaustiva— el bloqueo sigue siendo un obstáculo para los esfuerzos de Cuba por ejecutar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas a ellos asociadas.

Sudáfrica mantiene su apoyo inquebrantable a las luchas legítimas del pueblo de Cuba por disfrutar de una libertad sin obstáculos para desarrollarse, prosperar y

proporcionar a su pueblo una vida de esperanza y dignidad, que es el derecho inherente de todas las naciones y pueblos. Reiteramos nuestra posición de principios en apoyo al proyecto de resolución y pedimos una vez más a los Estados Unidos que atiendan a la postura casi unánime de los países del mundo a favor de que ponga fin al bloqueo. También hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros que consideran que los derechos humanos son universales e inalienables, indivisibles, interdependientes e interrelacionados, para que se sumen a esta causa y contribuyan a abrir un nuevo capítulo de esperanza y prosperidad para Cuba y su pueblo.

Sr. Vongnorkeo (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Mi delegación se suma a las declaraciones formuladas por los representantes de Azerbaiyán, el Pakistán y Singapur en nombre del Movimiento de Países No Alineados, el Grupo de los 77 y China y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, respectivamente (véase A/77/PV.26).

Quisiéramos agradecer al Secretario General la presentación del informe (A/77/358) sobre esta importante cuestión y nos sumamos a los demás para dar una cálida bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, a esta sesión.

Una vez más, nos reunimos aquí en la Asamblea para reiterar nuestro llamamiento a que se ponga fin al bloqueo impuesto a la República de Cuba y reafirmar nuestro inquebrantable apoyo y solidaridad con el pueblo cubano. A lo largo de los últimos seis decenios, el bloqueo impuesto a la República de Cuba, Estado Miembro soberano de las Naciones Unidas, ha obstaculizado considerablemente el desarrollo social y económico del país, ha tenido graves consecuencias y causado enormes penurias a la población inocente.

La República Democrática Popular Lao sigue considerando que el bloqueo contraviene el espíritu y los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Además, teniendo en cuenta los actuales desafíos multifacéticos a los que se enfrenta la comunidad internacional, incluidos los efectos persistentes de la pandemia de enfermedad por coronavirus, los desastres naturales, las dificultades económicas y financieras, y las crisis alimentarias y energéticas, la República Democrática Popular Lao se suma a la inmensa mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el llamamiento a favor de que se levante de inmediato el bloqueo, según se dispone en múltiples resoluciones de las Naciones Unidas. Hoy es más crucial que nunca que la

comunidad internacional preste todo el apoyo necesario y cree las condiciones propicias para que Cuba, un Estado Miembro de las Naciones Unidas soberano e independiente, y su pueblo, determinen plenamente su propia vía de desarrollo y pongan fin a las innecesarias privaciones que se le causan. Por ese motivo, mi delegación seguirá prestando apoyo y votando a favor del proyecto de resolución A/77/L.5, sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba.

Para concluir, mi delegación insta a todos los Estados Miembros a que redoblen sus esfuerzos y su cooperación para avanzar en el desarrollo equitativo y sostenible y promover los derechos legítimos de las personas, de conformidad con los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, especialmente en un momento en que todos los países encaran múltiples e imprevisibles desafíos.

Sr. Razali (Malasia) (*habla en inglés*): Malasia se suma a las declaraciones formuladas por los representantes de Singapur, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental; de Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de Países No Alineados; del Pakistán, en nombre del Grupo de los 77 y China; y de Egipto, en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (véase A/77/PV.26).

Malasia ha sido coherente en su rechazo a la imposición de medidas coercitivas unilaterales contra cualquier país, incluida Cuba. Malasia considera que esas medidas son contrarias al derecho internacional, al derecho internacional humanitario, a la Carta de las Naciones Unidas y a las normas y principios que rigen las relaciones pacíficas entre los Estados. Malasia considera que esas medidas coercitivas unilaterales han restringido ostensiblemente la capacidad de Cuba para mejorar su economía y satisfacer las necesidades básicas de su pueblo.

Es desalentador saber que solo en los siete meses transcurridos entre agosto de 2021 y febrero de 2022, Cuba tuvo más de 3.800 millones de dólares en pérdidas. El bloqueo tensa la economía cubana, lo que afecta al país de diversas formas, como la prestación de servicios, la escasez de alimentos y medicinas y el descenso de los niveles de consumo y bienestar general de la población. La imposición de medidas coercitivas unilaterales va muy en contra del espíritu de no dejar a nadie atrás, que es la promesa contenida en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Malasia también está absolutamente convencida de que tales bloqueos unilaterales solo causarán problemas sociales y suscitarán preocupaciones humanitarias en los Estados afectados. Por ello, siempre hemos apoyado la resolución anual de la Asamblea General presentada por Cuba, en la que se insta a los Estados Unidos a que ponga fin a su bloqueo económico, comercial y financiero unilateral contra ese país.

Malasia hace un llamamiento para que los Estados Unidos y Cuba resuelvan sus diferencias por medios pacíficos y eviten tomar medidas que puedan ir en detrimento de la paz y la estabilidad regionales. Malasia alienta tanto a los Estados Unidos como a Cuba a que normalicen de inmediato sus vínculos y a que trabajen para revitalizar su cooperación económica.

Sra. Macchiavello Espinoza (Perú): El Perú se suma a lo expresado por la Argentina en representación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, por Azerbaiyán a nombre del Movimiento de Países No Alineados y por el Pakistán en representación del Grupo de los 77 y China (véase A/77/PV.26).

Saludamos la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Sr. Bruno Rodríguez Parrilla.

Cada año, esta Asamblea General manifiesta su firme posición para que se ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba. En 2021, 184 Estados expresaron un contundente respaldo al levantamiento del bloqueo, casi la totalidad de los Miembros de esta Organización. Ese resultado refleja la voluntad colectiva, legítima y alineada con las normas básicas del derecho internacional de esta Asamblea General. Asimismo, fue una clara y evidente señal de que es necesario acabar con este tipo de medidas unilaterales a fin de que Cuba pueda avanzar en el camino hacia el desarrollo y en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El informe del Secretario General del 21 de septiembre pasado concluye que el bloqueo, desde 2019 “Desde 2019, el bloqueo ha escalado a una dimensión cualitativamente más dañina e inhumana [...]. Las demandas presentadas al amparo del Título III de la Ley para la Libertad y la Solidaridad Democrática Cubanas (Ley Libertad) de 1996 (Ley Helms-Burton), la persecución a las empresas, buques y navieras que envían suministros de combustible al país, la arbitaria e injustificada inclusión de Cuba en la lista de Estados patrocinadores del terrorismo del Departamento de Estado

de los Estados Unidos, el ataque a todas las fuentes de ingreso y de entrada de divisas al país, la intimidación a terceros y el reforzamiento de las presiones a Gobiernos, instituciones bancarias y empresarios de todo el mundo, se han consolidado como parte esencial de la estrategia de los Estados Unidos para aislar a Cuba y provocar el descalabro económico” (A/77/358, pág. I).

En cifras, las sanciones impuestas contra Cuba han generado un daño acumulado en seis décadas que asciende a 154.217,3 millones de dólares, pero cualitativamente hablando estas sanciones han afectado la seguridad alimentaria, la producción y distribución de medicinas, el nivel de consumo y bienestar y la calidad de vida de la población. Han afectado y afectan ciertamente el goce de los derechos del pueblo cubano.

El Perú no está de acuerdo con la imposición de sanciones unilaterales de ningún tipo. Las únicas sanciones legítimas son las adoptadas por el Consejo de Seguridad en el contexto del ejercicio de sus competencias para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Recientemente, el Consejo de Seguridad ha aprobado la resolución 2653 (2022), con sanciones impuestas a Haití, en cuyo párrafo decimoctavo del preámbulo se destaca que:

“las medidas impuestas en virtud de la presente resolución no tienen el propósito de acarrear consecuencias humanitarias adversas para la población civil de Haití”.

En la resolución también se afirma que las sanciones impuestas serán revisadas y evaluadas de manera permanente.

Quiero detenerme y llamar la atención sobre la frase “consecuencias humanitarias adversas para la población”, puesto que es importante, en el contexto de crisis multidimensionales en que vivimos, tener presente que cualquier acción que impacte directamente en las condiciones de vida de las personas genera una reacción o una consecuencia cuyo impacto puede ser estructural, multidimensional, transversal o multiplicador de causas subyacentes. Cualquier medida que genere consecuencias humanitarias adversas a la población, de cualquier Estado o cualquier nación, debe ser eliminada o suspendida de manera inmediata.

El Perú comparte el criterio de prácticamente la totalidad de la comunidad internacional que considera que el bloqueo a Cuba es contrario a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y a los

pactos internacionales de derechos humanos. Como lo ha señalado el informe del Secretario General cuando indica que: “El bloqueo viola el derecho a la vida y a la salud de todas las cubanas y cubanos” (*op. cit.*, pág. 4). Consecuentemente, el Perú expresa una vez más que votará a favor del proyecto de resolución A/77/L.5, “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, como parte de una política de Estado que ejerce ininterrumpidamente desde hace 30 años.

Sra. Mengesha (Etiopía) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme saludar cordialmente a Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba.

Etiopía se adhiere a la declaración formulada en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/77/PV.26) y desea añadir las siguientes observaciones en nombre del país.

Las medidas coercitivas unilaterales constituyen una violación flagrante de los principios del derecho internacional enunciados en la Carta y en las resoluciones de las Naciones Unidas. Obstaculiza las relaciones amistosas entre los Estados y la cooperación internacional en materia de desarrollo, seguridad y derechos humanos. Las medidas coercitivas unilaterales contra Cuba que se han prolongado ilegalmente durante seis decenios han impedido que la economía cubana aproveche su potencial. El bloqueo económico y financiero impuesto ha perjudicado la vida del pueblo cubano y ha menoscabado los esfuerzos de desarrollo del Gobierno.

Cuba se ha visto afectada hace poco por desafortunados incidentes y desastres naturales, incluido un huracán. Etiopía envía sus más sentidas condolencias a los afectados y se solidariza con el Gobierno de Cuba en sus esfuerzos por hacer frente a los efectos de esos desafortunados desastres. Estamos seguros de que el resiliente pueblo de Cuba superará esos desafíos y redoblará su valiosa contribución al progreso socioeconómico a escala mundial.

Las medidas coercitivas unilaterales son actos deliberados para asfixiar a los Estados hasta la sumisión en contra de los deseos y necesidades de su población y de la preservación de su libertad política. Los Estados sometidos a tales medidas se encuentran en desventaja a la hora de hacer frente a los desafíos mundiales, como el cambio climático, las epidemias y las amenazas a la seguridad transnacional. Incluso con su nivel de resiliencia, el bloqueo unilateral y las medidas coercitivas adicionales impuestas a Cuba han tenido un alto costo para el bienestar del pueblo cubano y es necesario

ponerles fin. En ese sentido, Etiopía alienta a los Estados Unidos de América y a Cuba a que entablen un diálogo abierto y constructivo para resolver sus diferencias. Esperamos que el Gobierno de Estados Unidos retome las medidas exemplares que adoptó en 2015 y reactive sus relaciones diplomáticas con Cuba. Ese tipo de medidas deberían allanar el camino que conduce al rápido levantamiento del bloqueo.

Sr. Hermida Castillo (Nicaragua): Nos asociamos a las declaraciones hechas por los representantes del Pakistán, en nombre del Grupo de los 77 y China; Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de Países No Alineados; la Argentina, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños; la República Dominicana, en nombre del Sistema de Integración Centroamericana, y de Eritrea, en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas.

Agradecemos y saludamos la presencia de nuestro hermano y compañero el Ministro de Relaciones Exteriores del heroico pueblo de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez.

Incongruentemente con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, existen Estados que continúan imponiendo ilegales medidas coercitivas unilaterales con el objetivo de sancionar a los pueblos y Gobiernos que no obedecen a sus medidas injerencistas ni hacen consenso con sus imposiciones. Ante estas injerencias sistemáticas, nuestros pueblos deben unir sus esfuerzos y su voluntad política solidaria para rechazar, condenar y vencer esas agresiones.

Debemos seguir condenando este criminal bloqueo económico, comercial y financiero en contra del pueblo y el Gobierno de Cuba, que es bloqueado de forma inhumana, económica, comercial y financieramente por los Estados Unidos, obstaculizando durante décadas a un pueblo que ha sabido resistir y que ha sabido ir adelante, a pesar de estas agresiones y de este bloqueo.

Nicaragua, al igual que todos los países en desarrollo y la comunidad internacional en su conjunto, rechaza estas ilegales medidas coercitivas unilaterales y este bloqueo impuesto que, en tiempos de pandemia, se convierte en un crimen de lesa humanidad. Condenamos todas las políticas agresivas contra Cuba, como son la persecución a las empresas, buques y navieras que envían suministros de combustible, alimentos y otros a Cuba; la arbitrariedad e injustificada inclusión de Cuba en la lista de Estados patrocinadores del terrorismo del Departamento de Estado de los Estados Unidos; el ataque a todas las fuentes de ingreso y de entrada de divisas al país; la intimidación a terceros; y el reforzamiento

de las presiones a Gobiernos, instituciones bancarias y empresarios de todo el mundo.

Cuba ha demostrado que, entre agosto de 2021 y febrero 2022 —solo en siete meses registrados— el bloqueo causó pérdidas récord por 3.806,5 millones de dólares, ascendiendo a 154.217,3 millones de dólares los daños acumulados durante seis décadas de la imposición de esta política anacrónica. Frente a esas adversidades, el pueblo heroico de Cuba, siempre con el espíritu de Martí y de Fidel —que aún en estas circunstancias cuando se ha recrudecido el bloqueo— está produciendo vacunas, fabricando vacunas, para que los pueblos puedan vencer esta pandemia que continúa provocando dolor y muerte en todo el mundo.

Resulta admirable que Cuba, de forma milagrosa —gracias a su conciencia, a su espíritu revolucionario de lucha, a su convicción y compromiso socialista con el mundo— logre estar a la par de los países desarrollados que la sancionan, que la bloquean, que la agreden, produciendo vacunas y ayudando a nuestros pueblos en desarrollo e inclusive a países desarrollados. Ahí se levanta Cuba con sus brigadas médicas a brindar solidaridad. Celebramos y felicitamos los 17 años en los que, mochila al hombro, teniendo como principal estandarte su profesionalidad y altruismo, 88 brigadas médicas y miles de colaboradores de la salud cubana del Contingente Internacional Henry Reeve, han asistido a poblaciones en 55 países, en todas las regiones del mundo ante la ocurrencia de desastres naturales o epidemias.

Recientemente, el 27 de octubre, con ese espíritu de solidaridad latinoamericana y caribeña, nuestra Asamblea Nacional aprobó una declaración legislativa para rechazar una vez más el criminal bloqueo económico, comercial y financiero que por más de 60 años ha mantenido el Gobierno norteamericano contra el pueblo y Gobierno de la hermana República de Cuba.

El consenso universal de los pueblos y Gobiernos del mundo ha demandado el fin de ese inhumano, ilegal y criminal bloqueo, el cual provoca afectaciones al sistema de salud cubano y demuestra tener un carácter cruel y genocida dirigido a asfixiar la economía de ese hermano país, violentando todos los derechos humanos y socavando los esfuerzos del valiente pueblo cubano en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Gobierno de los Estados Unidos, al incumplir con las 29 resoluciones de la Asamblea General evidencia su irrespeto al derecho internacional, a la Carta de las Naciones Unidas y a la voluntad política del

consenso universal de la comunidad internacional, que exige terminar con esa política anacrónica contra Cuba. Es una actitud irracional que expresa claramente la supremacía y excepcionalidad excluyente de la élite del poder norteamericano.

Compartimos nuestro mensaje de amor y hermandad al pueblo y Gobierno cubano, que avanza invicto como ejemplo de dignidad y coherencia revolucionarias, por su internacionalismo y sus convicciones socialistas, su contribución desinteresada en todas las campañas y programas sociales en Nicaragua, en la salud, la educación, los deportes y tantos otros aspectos. Decirles con firmeza que nuestros pueblos están y estarán unidos siempre, fortaleciendo nuestras revoluciones, nuestros proyectos de bien común, el bienestar y la felicidad de nuestros pueblos, siempre de victoria en victoria.

Nicaragua espera que, de una vez por todas, se respeten y se cumplan las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas sobre este tema y que los Estados Unidos y los países grandes aprendan a respetar a los países pequeños, uniendo esfuerzos para acabar con la pobreza, con el hambre, con la miseria, y con la falta de salud y de educación. Instamos una vez más a los Estados Unidos a iniciar un diálogo respetuoso para resolver los asuntos bilaterales pendientes con Cuba sobre la base de la igualdad de Estados, la reciprocidad y el respeto a la soberanía y a la independencia de Cuba. Estamos plenamente convencidos de que la solidaridad internacional con Cuba seguirá vigente, que la Asamblea General hoy condenará una vez más ese criminal bloqueo, así como todas las medidas y ramificaciones extraterritoriales que se siguen intensificando contra el querido pueblo cubano.

Para finalizar, compartimos con ustedes lo expresado por nuestro Comandante Daniel, Presidente de Nicaragua:

“No ha habido bloqueo tan criminal como el que se viene produciendo en contra de Cuba. Y ahora están nuestro hermano Miguel Díaz-Canel al frente, en momentos verdaderamente terribles, donde se ha recrudecido el bloqueo, donde se han producido situaciones difíciles, inclusive con este huracán que recién ha pasado. El país bloqueado —imagínense— y pasa un huracán con una potencia demoledora y ha provocado destrucción, muerte y la afectación de toda la población. ¿Por qué? Porque incluso hasta las fuentes de energía fueron sacudidas y afectadas por el huracán. Pero este es un pueblo heroico, un pueblo que ha sabido resistir mil batallas y ha salido victorioso. Estamos

seguros, queridos hermanas y hermanos, que Cuba saldrá vencedora nuevamente, con la solidaridad de los pueblos del mundo, ante estas batallas”.

Nicaragua, como todos los años, votará a favor del proyecto de resolución A/77/L.5, y hoy esta Asamblea General, al aprobar universalmente este proyecto de resolución presentado por Cuba, estará defendiendo el multilateralismo y la Carta de las Naciones Unidas, buscando el anhelado entendimiento, la convivencia pacífica entre las naciones y promoviendo esa cultura de paz de que la todos hablamos y que deseamos. Todas esas acciones resultan en una deuda histórica y moral de nuestros pueblos, que han demandado el cumplimiento de esta resolución por tres décadas.

Sr. Mouanda (Congo) (*habla en francés*): Es para mí un gran honor hacer uso de la palabra en esta sesión dedicada al examen del tema 36 del programa, “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

Como se señala en el informe del Secretario General (A/77/358), esta sesión se celebra en un momento en que los efectos combinados de las crisis mundiales y multidimensionales de la energía, los alimentos, el medio ambiente y el transporte, por una parte, y las secuelas de dos años de pandemia de enfermedad por coronavirus, por la otra, han aumentado nuestras vulnerabilidades. Es en ese contexto deletéreo en el que Cuba sigue enfrentando el bloqueo impuesto por los Estados Unidos, a pesar de las numerosas declaraciones que durante decenios han pedido su retirada sin condiciones.

Al tiempo que se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes del Pakistán, en nombre del Grupo de los 77 y China; de Azerbaiyán; en nombre del Movimiento de Países No Alineados; y de Mozambique en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/77/PV.26), mi delegación desea añadir algunas observaciones en nombre de mi país.

El bloqueo contra Cuba, que existe desde mediados del siglo pasado, sigue infligiendo un sufrimiento indecible al pueblo de ese país. En el citado informe del Secretario General se exponen las principales consecuencias que tuvo el bloqueo en Cuba entre agosto de 2021 y febrero de 2022, así como cierta información complementaria. Atestigua, sin lugar a duda, que el bloqueo constituye una violación flagrante y sistemática de los derechos fundamentales del pueblo cubano.

Habida cuenta del citado informe, puede comprobarse que el bloqueo sigue siendo un obstáculo importante

para el bienestar y la prosperidad de la población cubana, que padece sufrimientos intolerables. El bloqueo socava gravemente los esfuerzos del Gobierno cubano en pro del desarrollo económico y social de Cuba, así como la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos relacionados.

La República del Congo constata una vez más que las numerosas resoluciones aprobadas sobre esta cuestión siguen sin aplicarse y reitera su rechazo a todas las medidas unilaterales e injustas infligidas al pueblo cubano. Mi delegación reafirma su solidaridad con el pueblo y el Gobierno de Cuba y, por consiguiente, decide apoyar el proyecto de resolución (A77/L.5) que se examina.

Sr. Vinito (India) (*habla en inglés*): La India se suma a las declaraciones de la Presidencia del Grupo de los 77 y China y de la Presidencia del Movimiento de Países No Alineados (véase A/77/PV.26). Damos la bienvenida, hoy, aquí, al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, y agradecemos también al Secretario General su informe (A/77/358) sobre esta cuestión.

Todos los años, la Asamblea rechaza la imposición de leyes y normas con efecto extraterritorial y todos los demás tipos de medidas económicas coercitivas que perjudican el progreso y la prosperidad de los pueblos de todo el mundo. El año pasado, 184 Estados Miembros votaron a favor de la resolución 75/289, expresando su firme apoyo al levantamiento del bloqueo. La Asamblea General también ha exhortado a todos los Estados a que, de conformidad con sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, se abstengan de promulgar y aplicar —y a que además deroguen y dejen sin efecto— leyes y medidas que tengan repercusiones extraterritoriales sobre la soberanía de otros Estados. No cabe la menor duda de que el hecho de que siga existiendo el bloqueo, al que, como ha expresado la Asamblea, se opone la gran mayoría de la opinión pública, socava el multilateralismo y la credibilidad de las propias Naciones Unidas.

La India, la mayor democracia del mundo, con una fe inquebrantable en el multilateralismo, se solidariza con la Asamblea en su rechazo inequívoco de leyes nacionales con efectos extraterritoriales. Ese tipo de bloqueos impide la plena consecución del desarrollo económico y social de la población del país afectado, en particular a las mujeres y los niños. Además, obstaculiza el disfrute de derechos humanos, como el derecho al desarrollo, la alimentación, la atención médica y los servicios sociales, entre otras cosas.

El Presidente ocupa la Presidencia.

En los informes sucesivos del Secretario General se establece que el bloqueo, debido principalmente a sus efectos extraterritoriales, ha afectado negativamente al pueblo cubano y a los esfuerzos de desarrollo del país, con consecuencias especialmente graves debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la consiguiente escasez de productos básicos esenciales. Reconocemos los notables logros socioeconómicos y de desarrollo del pueblo cubano, en particular la buena clasificación de Cuba en el índice de desarrollo humano y su consecución de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible. La experiencia y las aportaciones de Cuba en el sector sanitario, a pesar de las circunstancias restrictivas, le permitieron responder con rapidez y eficacia para hacer frente a la pandemia de COVID-19.

En 2015, durante la presentación de la transformativa Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los dirigentes mundiales instaron firmemente una vez más a todos los Estados a que se abstuvieran de adoptar de manera unilateral medidas económicas, financieras o comerciales contrarias al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas. La continuidad del bloqueo tendrá graves consecuencias para la capacidad de Cuba para ejecutar la amplia Agenda 2030.

No cabe duda de que el pueblo de Cuba puede aportar mucho a las necesidades actuales de la comunidad mundial. Para ello, la comunidad internacional debe intensificar sus esfuerzos en aras de un entorno libre de sanciones y embargos. La India espera que el bloqueo se levante lo antes posible y apoya el proyecto de resolución A/77/L.5, presentado por Cuba.

Sr. Gimolieca (Angola) (*habla en inglés*): La República de Angola se suma a las declaraciones formuladas por los representantes de Mozambique, en nombre del Grupo de los Estados de África; de Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de Países No Alineados; el Pakistán, en nombre del Grupo de los 77 y China; y Eritrea, en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas.

La República de Angola da la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, y a su delegación a esta sesión.

Damos las gracias al Secretario General por el informe presentado sobre este importante tema (A/77/358) y alentamos todas las iniciativas de las Naciones Unidas que puedan conducir a poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba por los Estados Unidos de América.

Como declaró el Secretario General en septiembre con respecto a la defensa de la Carta de las Naciones Unidas, los desafíos a los que se enfrenta el mundo en la actualidad ponen de manifiesto la importancia de las soluciones multilaterales para abordarlos y superarlos. También afirmó que uno de los instrumentos para prevenir y solucionar esos problemas está consagrado en la Carta. Sin embargo, la comunidad internacional no está a la altura de los valores que promueven esos principios.

En junio de 2021, Angola votó a favor de la resolución 75/289, “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, para expresar su afán por que se solucione esta cuestión de una vez por todas. Sin embargo, nos preocupa el hecho de que, a pesar de las numerosas resoluciones aprobadas por la Asamblea General para poner fin al bloqueo contra Cuba, que dura casi seis decenios, la situación no ha cambiado. Seguimos siendo testigos del incumplimiento de los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, como el respeto de la igualdad soberana, la no injerencia y la no intervención en los asuntos internos de los países.

El bloqueo financiero y económico de Cuba ha impuesto graves dificultades al desarrollo económico, cultural y social de la isla, con importantes repercusiones negativas en varios sectores sensibles, como la agricultura y los servicios de salud pública, afectando así al desarrollo sostenible del país. En este sentido, subrayamos que el fin del bloqueo económico y de las medidas y sanciones unilaterales contra Cuba garantizará al pueblo cubano el pleno disfrute y la realización de sus derechos humanos, incluidos los derechos a la alimentación, la salud, las vacunas y el tratamiento médico, los servicios financieros y la educación, así como su derecho a decidir su propio sistema político y económico.

Por último, Angola reafirma su compromiso de respetar, preservar y promover los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones del derecho internacional, que representan la esencia del multilateralismo y un esfuerzo colectivo en aras del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el crecimiento económico y el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales.

Sr. Wallace (Jamaica) (*habla en inglés*): Jamaica se suma a las declaraciones formuladas por la representación de las Bahamas, en nombre de la Comunidad del Caribe, y del Pakistán, en nombre del Grupo de los 77 y China (véase A/77/PV.26) sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba.

Mi delegación se congratula de la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, a quien da la bienvenida.

Tomo la palabra en nombre de mi país, Jamaica, para sumarme a las expresiones de solidaridad de la comunidad internacional con el Gobierno y el pueblo de la República de Cuba en favor de la eliminación del bloqueo al que está sometido ese país desde hace decenios, que no ha hecho sino neutralizar las aspiraciones de desarrollo y el potencial del pueblo cubano. Agradecemos al Secretario General sus informes sobre esta importante cuestión, y que haya proporcionado el foro en el que cada uno de los Miembros de las Naciones Unidas puede dejar constancia de sus perspectivas multilaterales respecto a esa política unilateral, que viola el derecho internacional y es contraria a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Jamaica considera que el prolongado bloqueo contra Cuba es contrario a las normas que rigen el comercio y la navegación internacionales. Sigue siendo el principal impedimento para el crecimiento, la prosperidad y la realización de las justas aspiraciones del pueblo cubano. El bloqueo ha obstaculizado el avance del plan nacional de desarrollo económico y social de Cuba, así como la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los logros de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El bloqueo contra Cuba ha obstaculizado las actividades económicas, comerciales y financieras, impiéndole el acceso habitual al comercio bilateral y a la importación de bienes, así como el acceso a mecanismos financieros por los canales oficiales e institucionales. La inclusión de Cuba en la lista de Estados patrocinadores del terrorismo elaborada por los Estados Unidos restringe aún más la posibilidad de que las entidades hagan negocios con Cuba y sigue afectando gravemente en la forma en que terceros Estados se relacionan con Cuba para prestar asistencia al desarrollo, cooperación internacional contra la delincuencia organizada transnacional y asistencia técnica.

Reiteramos nuestra preocupación por el impacto de la continuidad del bloqueo y la aplicación extraterritorial de las leyes estadounidenses que regulan las transacciones directa o indirectamente. El pueblo de Cuba lleva demasiado tiempo existiendo y sufriendo de forma injustificada e indigna como consecuencia del bloqueo. Las desproporcionadas dificultades que se han impuesto al pueblo cubano afectan negativamente a todas las

facetas de su vida y a sus medios de subsistencia. La pandemia de enfermedad por coronavirus y los desafíos sin precedentes que ha traído consigo durante los últimos dos años, junto con los desastres naturales y las actuales crisis multidimensionales en materia alimentaria, energética y de aumento del coste de la vida, han agravado las condiciones de vida en Cuba y han transformado el panorama socioeconómico y las realidades de la población cubana.

La comunidad internacional se ocupa de esta cuestión desde que se presentó por primera vez la resolución correspondiente en el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, en 1991. Cada año, desde 1992, la comunidad internacional expresa de forma coherente y rotunda su apoyo, como demuestran los resultados abrumadoramente favorables de las votaciones, a la necesidad de poner fin al bloqueo contra Cuba.

A pesar de los recientes avances positivos en la flexibilización de algunas restricciones, estas medidas no son lo suficientemente amplias ni pueden sustituir al levantamiento del bloqueo para que el pueblo cubano tenga acceso a recursos financieros críticos y a su derecho al desarrollo. En este sentido, Jamaica hace un llamamiento para que se reanude el diálogo entre Cuba y los Estados Unidos y reitera su determinación de permanecer al lado del Gobierno y el pueblo cubanos, en el marco de los esfuerzos concertados con la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas para pedir el levantamiento del bloqueo y la plena inclusión de la República de Cuba en la comunidad internacional. Tenemos la ferviente esperanza de que esta sea la última vez que haya que discutir sobre este proyecto de resolución en la Asamblea General.

Sra. Cano Franco (Panamá): En primer lugar, permítaseme felicitar a la delegación de Cuba, presidida por el Excmo. Sr. Bruno Rodríguez, por presentar una vez más para su aprobación el proyecto de resolución —identificado este año como A/77/L.5— relativo a la “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, que en años anteriores ha contado con el apoyo casi universal por parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Panamá se adhiere a las declaraciones formuladas en el día de ayer por la representación de la República Dominicana en nombre de los países que son miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, de la República Argentina en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, del Pakistán en

nombre del Grupo de los 77 y China, y también de Azerbaiyán en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/77/PV.26).

Aunado a ello, deseamos muy brevemente manifestar lo siguiente.

Panamá hará efectivo su voto a favor del proyecto de resolución presentado, manifestando nuevamente su convicción y compromiso con el pueblo cubano. Nuestro país fundamenta su política exterior en los principios enmarcados en la Carta de las Naciones Unidas y aspira a la inclusión de todos en los senderos del desarrollo. Por lo que abogamos por los principios de paz y la resolución amistosa de conflictos, siempre inspirados en el diálogo franco y de buena fe que permita llegar al fin de este bloqueo, que restringe el desarrollo de la hermana República de Cuba.

El desarrollo de los pueblos es clave para que su población sea efectivamente beneficiaria de oportunidades en su propio país, en su propio territorio. Panamá reafirma su alto compromiso con el multilateralismo como instrumento adecuado para alcanzar la solución de las controversias entre los Estados. Por lo que reiteramos nuestro voto a favor, junto con el resto de los países que están comprometidos con el levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, convencidos de que su eliminación es imperativa para favorecer el pleno desarrollo del pueblo cubano.

Sr. Gaouaoui (Argelia) (*habla en árabe*): La delegación de mi país da la bienvenida a esta sesión al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla.

La delegación de mi país hace suyas las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los 77 y China, el Movimiento de Países No Alineados, el Grupo de los Estados de África, la Organización de Cooperación Islámica y el Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas (véase A/77/PV.26).

Deseo formular la siguiente declaración en nombre de mi país.

En primer lugar, agradecemos al Secretario General sus informes titulados “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, contenidos en los documentos A/77/358 y A/76/405.

Convencida de la necesidad de que los Estados respeten las obligaciones internacionales que les incumben en virtud del derecho internacional, Argelia considera

que la imposición a Estados soberanos Miembros de las Naciones Unidas de medidas coercitivas unilaterales no autorizadas por los órganos competentes de la Organización es totalmente inaceptable y tiene resultados negativos, contrarios a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, en particular la buena fe, el respeto de la igualdad soberana de los Estados y la no injerencia en sus asuntos internos.

Sobre la base de esa posición de principios en su política exterior, Argelia ha votado sistemáticamente a favor de las resoluciones de la Asamblea General que exigen el fin del injusto bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba y su pueblo. En ese contexto, Argelia siempre ha expresado su oposición a ese bloqueo en todas las ocasiones que se le han presentado, ya sea en los foros regionales o en otras instancias internacionales.

Aprovechamos esta oportunidad para expresar desde esta tribuna nuestra preocupación por el bloqueo, que continúa a pesar del apoyo de una abrumadora mayoría de Estados Miembros a las resoluciones de la Asamblea General que se oponen a él y piden su levantamiento. Asimismo, Argelia considera que el bloqueo vulnera los principios básicos del sistema multilateral de comercio y constituye un obstáculo que impide lograr un progreso social constante y un crecimiento económico sostenible en Cuba. El bloqueo asfixia la economía de Cuba, limita su capacidad para garantizar condiciones de vida dignas y bienestar a su pueblo y obstaculiza su potencial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por lo tanto, reiteramos el derecho inalienable de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a determinar su propio modelo de desarrollo. Todo intento unilateral por parte de cualquier Estado Miembro de provocar un cambio de régimen político en otros países ejerciendo presión militar, política, económica, financiera o de otro tipo es inaceptable de conformidad con las normas de legitimidad internacional. Argelia lamenta que hasta la fecha no se hayan logrado avances tangibles que permitan levantar el bloqueo inhumano y poner fin al sufrimiento económico, social y humano del pueblo cubano.

Sr. Biang (Gabón) (*habla en francés*): Quisiera, Sr. Presidente, expresarle una vez más el aprecio y la confianza de mi país, pues usted ha reunido a la Asamblea General para encontrar soluciones transformadoras en un momento en que el mundo se encuentra en un punto de inflexión decisivo y se enfrenta a desafíos complejos.

La grandeza y la nobleza de la Asamblea General y de este Salón donde nos reunimos residen en que cada nación importa y cada vida importa. Del más grande al más pequeño, del más rico al más pobre, todos somos eslabones de la misma cadena: la de la humanidad. Somos la expresión y la representación de los pueblos del mundo.

Como Miembros de las Naciones Unidas, hemos unido nuestros destinos y hemos tomado la decisión de coexistir como una comunidad que responde de manera colectiva a las amenazas y los desafíos, al tiempo que planificamos de consumo la trayectoria de nuestra prosperidad conjunta y la dignidad de cada uno de nosotros. Hemos optado por el multilateralismo, la solidaridad y el respeto de la soberanía de cada nación, y hemos rechazado el unilateralismo y la lógica de la dominación y de las zonas de influencia, que son claramente anacrónicas. Sobre la base de esas opciones vitales, proclamamos cada día que ninguna nación debe castigar a otra. Ninguna nación debe explotar a otra. Ninguna nación debe esclavizar a otra.

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba desde hace 60 años es un acto punitivo contra ese país. Es un obstáculo para el desarrollo del país y de la región en su conjunto. El bloqueo crea dificultades excesivas para el pueblo cubano, a causa de la importante presión externa que ejerce sobre su economía y de las limitaciones que impone a la libre circulación de mercancías. El bloqueo es inicuo y debe levantarse. Hacemos un llamamiento a las partes para que participen de forma constructiva en negociaciones pacíficas, que siguen siendo la manera más adecuada de normalizar sus relaciones. Habida cuenta de la posición internacional pacífica y cooperativa de Cuba, mi país reafirma su apoyo al pueblo cubano y a sus aspiraciones de desarrollo social y económico.

Pedimos una vez más que se ponga fin a un bloqueo que alimenta las tensiones y las crispaciones entre dos países vecinos y representa una fuente constante de preocupación en toda nuestra subregión. Estamos convencidos de que el levantamiento del bloqueo propiciará un importante acercamiento entre ambos países y tendrá un efecto positivo a nivel mundial. Estamos plenamente convencidos de que, sin este bloqueo punitivo, los Estados Unidos y Cuba tienen un potencial compartido inestimable de cooperación y prosperidad. A la luz de esta convicción, el Gabón ha respaldado todas las resoluciones anteriores sobre esta cuestión y votará a favor del proyecto de resolución actual (A/77/L.5) sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba por los Estados Unidos de América.

Sr. Ziyera (Zimbabwe) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco que haya dado a Zimbabwe la oportunidad de hacer una contribución a este importante tema del programa sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba.

Agradecemos la presencia entre nosotros de Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba.

Zimbabwe se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Mozambique, en nombre del Grupo de Estados del África; del Pakistán, en nombre del Grupo de los 77 y China; de Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de Países No Alineados; y de Eritrea, en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas (véase A/77/PV.26).

Mi delegación agradece al Secretario General sus exhaustivos informes sobre el asunto que nos ocupa (A/76/405 y A/77/358). De los informes se desprende que las crisis interrelacionadas que sufre el mundo en la actualidad también han afectado al pueblo cubano, cuya difícil situación se ha visto agravada por el bloqueo. Los informes aumentan las peticiones de ayuda justificadas del pueblo y el Gobierno de Cuba, habida cuenta de las circunstancias socioeconómicas cada vez más difíciles que están viviendo a causa del bloqueo y de la repercusión a largo plazo de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Por ello, nos preocupa que el bloqueo haya impuesto una carga innecesaria al pueblo cubano.

Todos los años hablamos del efecto devastador del bloqueo contra el pueblo de Cuba, pero no vemos ningún esfuerzo por eliminar las restricciones. Mi delegación subraya la necesidad de poner fin al bloqueo de conformidad con el principio de no injerencia en los asuntos internos de otros países. El bloqueo socava el desarrollo de Cuba y de su población e impide que el país cumpla los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Zimbabwe y la mayoría de los miembros de la Asamblea han alzado su voz al unísono en reiteradas ocasiones y diversos foros internacionales para pedir el fin del bloqueo y de las consecuencias inhumanas que ha tenido para el pueblo de Cuba.

El bloqueo solo ha servido para aislar a Cuba, un miembro valioso y respetado de la familia mundial de naciones. A lo largo de los años, y a pesar de su limitada capacidad a causa del bloqueo, Cuba ha desplegado equipos médicos para ayudar a numerosos países, incluido Zimbabwe, a desarrollar sus sistemas de salud y a combatir la pandemia de COVID-19. Agradecemos a Cuba su cooperación con Zimbabwe en el ámbito médico.

Hace unas semanas, en su informe al 51^{er} período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/51/33), la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos, Sra. Alena Douhan, señaló que el mundo se enfrenta a un aumento del uso de sanciones unilaterales. En su visita a Zimbabwe, que lleva más de dos decenios soportando las sanciones impuestas por algunos países occidentales, la Sra. Douhan fue testigo de las devastadoras consecuencias que han tenido esas medidas para el país y su población. Por ello, mi delegación comprende plenamente la importancia de levantar el bloqueo injustificado contra Cuba.

Zimbabwe aboga por la mejora de los medios de vida de todos los pueblos del mundo, incluido el pueblo de Cuba, mediante el desarrollo de economías y sociedades fuertes, resilientes y sostenibles y el mantenimiento de una zona de paz global. Estamos convencidos de que las relaciones libres y sin trabas con Cuba y con todos los países, incluidos los Estados Unidos de América, mejorarían en gran medida con el fin del bloqueo.

Por último, reitero el llamamiento de Zimbabwe a levantar el bloqueo contra Cuba, especialmente habida cuenta de la crisis de la COVID-19, las crisis alimentaria, energética y financiera mundiales y el aumento de la inflación a nivel mundial.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba para que presente el proyecto de resolución A/77/L.5.

Sr. Rodríguez Parrilla (Cuba): Expreso nuestra sentida solidaridad con la hermana nación caribeña de Belice, que sufre hoy los estragos de un poderoso huracán.

Más del 80 % de la población cubana actual ha nacido bajo el bloqueo.

Tres décadas han transcurrido desde que esta Asamblea comenzara a demandar, cada año, el cese de esa política tipificada como un acto de genocidio y que tiene el efecto “de una pandemia permanente, de un huracán constante” y recibe un rechazo universal. Es un acto deliberado de guerra económica con el propósito de impedir los ingresos financieros al país, destruir la capacidad del Gobierno para atender las necesidades de la población, hacer colapsar la economía y crear una situación de ingobernabilidad. Como proponía en 1960 el Secretario de Estado Lester Mallory, busca “provocar el desengaño y el desaliento”, “reducir los salarios”, “provocar hambre, desesperación y el derrocamiento del Gobierno”.

Desde 2019, el Gobierno de los Estados Unidos escaló el cerco contra nuestro país a una dimensión extrema, más cruel e inhumana, para inflictir deliberadamente el mayor daño posible a las familias cubanas. En los primeros 14 meses del Presidente Joseph Biden, los perjuicios ocasionados por el bloqueo alcanzaron los 6.364 millones de dólares, más de 15 millones de dólares diarios. Entre agosto de 2021 y febrero de 2022, establecieron un récord, para solo siete meses, de 3.806 millones de dólares. De no existir el bloqueo, en ese período nuestro producto interno bruto pudo haber crecido un 4,5 %.

Los daños acumulados en más de 60 años alcanzan los 154.217 millones de dólares a precios corrientes; y, al valor del oro, ascienden a 1.391.111 millones de dólares. ¿Cómo sería Cuba hoy, de haber contado con esos recursos? ¿Qué más podríamos haber hecho? ¿Cómo sería nuestra economía? Es imposible cuantificar la angustia generada por los apagones y la inestabilidad del servicio eléctrico, el desabastecimiento y las largas colas para adquirir productos de primera necesidad, por los obstáculos a los proyectos de vida de las familias y, especialmente, de los jóvenes. El bloqueo, además, crea las condiciones que alientan la migración irregular, desordenada e insegura y la dolorosa separación de familias. Cuesta vidas de cubanas y cubanos y contribuye al crimen transnacional organizado y la trata de personas.

Durante la pandemia de COVID-19, el Gobierno estadounidense aplicó exenciones humanitarias temporales a países víctimas de sus medidas coercitivas unilaterales y otras sanciones. ¿Por qué se excluyó a los cubanos de ese alivio humanitario temporal? Aún peor, mientras la COVID-19 cobraba millones de vidas en el planeta y llenaba de dolor a mi país, el bloqueo se intensificó y generó dificultades y demoras para el arribo de insumos y equipamiento médicos imprescindibles para enfrentarla, en particular, para la industrialización de las vacunas cubanas. Se obstaculizó, incluso, la adquisición de oxígeno medicinal en terceros países. Cuando el bloqueo impidió el suministro de ventiladores pulmonares, Cuba desarrolló su producción nacional con prototipos propios.

¿Cómo podría explicarse que un pequeño país como Cuba haya podido vencer la COVID-19 con recursos y vacunas propios? En el peor momento de la pandemia y a pesar de nuestros limitados recursos, colaboramos con el envío de 58 brigadas médicas a 42 países y territorios, que se sumaron a los más de 28.000 de nuestros profesionales de la salud que en ese momento prestaban servicios en 59 naciones.

Pero el bloqueo afecta la producción nacional de antibióticos, analgésicos, hipotensores, tratamientos contra el cáncer y las cardiopatías y otros medicamentos de primera necesidad, que antes no faltaron a tal escala en nuestros hospitales y farmacias. Las niñas y niños cubanos con afecciones de retina y glaucoma no pueden contar en sus tratamientos con el sistema láser de la empresa estadounidense Iridex Corporation. Los casos que evolucionan a formas más severas corren el riesgo de quedar ciegos. Nuestros niños tampoco pueden utilizar las válvulas cardíacas biológicas de fabricación estadounidense. Al nacer, los bebés de bajo peso tienen que ser sometidos a cirugías a tórax abierto, pues no se dispone de catéteres de bajo calibre, comercializados por firmas estadounidenses, como Boston Scientific.

El Gobierno de los Estados Unidos no tiene manera de justificar, bajo ningún concepto, una política que priva a los niños cubanos con cáncer de recibir el tratamiento quimioterapéutico idóneo. La hazaña de salvar y preservar la vida en medio de tan difíciles circunstancias solo puede explicarse desde el esfuerzo gubernamental y colectivo de nuestro pueblo, durante décadas, para construir un robusto sistema de ciencia y salud, de profundo carácter humanista y de alta calidad, accesible a todas las cubanas y cubanos, sin costo alguno.

El bloqueo ha exacerbado también las limitaciones financieras y de acceso a créditos para invertir, reparar y dar mantenimiento a las plantas termoeléctricas del país. Los proveedores han incrementado los precios considerablemente, alegando el riesgo de realizar operaciones con Cuba. Después de 26 años de trabajo ininterrumpidos, el grupo alemán Continental Reifen Deutschland GmbH decidió cortar las relaciones con la Unión Cuba Petróleo. El suministrador francés CNIM comunicó que no podría continuar los suministros de piezas de repuesto para la Central Termoeléctrica Antonio Guiteras, pues se veían imposibilitados de vincularse con un país sometido a sanciones.

Es también incansante y obsesiva la persecución de las transacciones financieras, comerciales e inversiones relacionadas con nuestro país. Solo entre enero de 2021 y febrero de 2022, se registraron 642 acciones directas de bancos extranjeros contra el sistema bancario cubano. En el último año, un grupo considerable de bancos de terceros países se negó a tramitar pagos a proveedores de la empresa cubana Alimport, importadora de alimentos. Bajo permisos sujetos a restricciones impuestas por ley, Cuba puede adquirir por vía comercial limitados productos agrícolas en este país, pero está obligada a pagar por adelantado, y sin acceso a créditos, lo cual

además resulta en extremo difícil cuando, al mismo tiempo, se obstaculizan nuestras fuentes de ingreso.

Bajo estas circunstancias de acoso financiero, son incalculables los esfuerzos de nuestro Gobierno para asegurar la canasta alimenticia familiar normada. A los emprendedores cubanos se les niega, en muchas ocasiones, el uso de plataformas de pago y comercio electrónico. En varias latitudes, a nuestros nacionales se les impide incluso abrir cuentas bancarias personales, solo por su condición de cubanos.

La persecución financiera se ha reforzado aún más con la arbitraria y fraudulenta inclusión de nuestro país en la lista unilateral del Departamento de Estado sobre supuestos países patrocinadores del terrorismo, que eleva exponencialmente el llamado riesgo país y nos obliga a pagar cualquier mercancía incluso al doble de su precio en el mercado internacional. Es inadmisible tal acción contra una nación víctima del terrorismo; que aún hoy sufre la instigación a la violencia y a actos terroristas desde territorio estadounidense; y cuya conducta de firme rechazo y persecución de cualquier forma o manifestación de terrorismo es intachable y reconocida. Fue una medida letal impuesta por el anterior Gobierno republicano, a solo nueve días de abandonar la Casa Blanca. El actual Presidente pudiera corregirlo con solo una firma. Sería lo moralmente correcto y apegado al derecho.

El impacto extraterritorial del bloqueo lesionó también la soberanía de los países que ustedes representan. Infringe sus legislaciones nacionales, los somete a las decisiones de tribunales estadounidenses a tenor del Título III de la Ley Helms-Burton, sanciona a sus empresarios e impide el acceso a sus puertos de los barcos de terceros que atracaron en Cuba. También prohíbe a las subsidiarias de empresas estadounidenses en terceros países que comercien con Cuba. Impide la exportación a Cuba de artículos producidos en cualquier país cuando tengan un 10 % o más de componentes estadounidenses y excluye los productos fabricados en terceros países si estos contienen materias primas cubanas. ¿Quién podría afirmar, sin mentir, que los Estados Unidos son un socio comercial de Cuba?

No atribuimos al bloqueo todas las dificultades que enfrenta hoy nuestro país, pero faltaría a la verdad quien negue sus gravísimos efectos y no reconozca que es la causa principal de las privaciones, carencias y sufrimientos de las familias cubanas.

Los Estados Unidos controlan los más poderosos medios de prensa y plataformas tecnológicas digitales hegemónicas, y los usan en una virulenta campaña

comunicacional de desinformación y descrédito contra Cuba. Recurren a los más diversos métodos de guerra no convencional y colocan a nuestros niños, jóvenes y artistas en el blanco del bombardeo político y mediático. El Gobierno estadounidense destina decenas de millones de dólares del presupuesto federal y fondos encubiertos y recluta a instituciones gubernamentales y empresas privadas para financiar a los operadores políticos que ejecutan campañas de desinformación, odio y desestabilización en las redes digitales contra Cuba.

El pasado 24 de octubre, las transnacionales estadounidenses Twitter y Meta (Facebook), que ahora tienen entre sus principales directivos a quien fuera jefe de campaña de un senador republicano anticubano; desplegaron, en simultáneo, acciones de censura contra medios públicos y usuarios cubanos. Etiquetaron a publicaciones que han visto limitados sus alcances en las redes y eliminaron cuentas críticas de las operaciones desestabilizadoras contra nuestro país. Fue una acción selectiva, coordinada, que viola el derecho a la libre expresión de los cubanos y que expresa la subordinación de estas empresas a los arbitrios de los políticos estadounidenses.

El Presidente Miguel Díaz-Canel Bermúdez afirmó el pasado 22 de julio en la Clausura del Noveno Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular en su IX Legislatura:

“La trayectoria de Cuba en el desarrollo de sus relaciones exteriores demuestra que el fomento de la paz, la cooperación y la solidaridad son características definitorias de nuestra proyección internacional. Lo hemos demostrado en nuestra región latinoamericana y caribeña, y también en otras latitudes”.

El actual Gobierno estadounidense no tiene una política propia hacia Cuba. Actúa por inercia y da continuidad a la política inhumana de máxima presión instaurada durante la Presidencia de Donald Trump. En los últimos meses, ha dado pasos para ajustar algunas de las irrationales restricciones a los vuelos estadounidenses a Cuba, al envío de remesas y a los trámites consulares. Son acciones positivas, pero muy limitadas en su alcance y aplicación. No modifican en modo alguno la política ni las medidas económicas, comerciales ni financieras.

El bloqueo, rerudecido en extremo, continúa siendo el elemento central que define la política de los Estados Unidos hacia Cuba. El Gobierno cubano está dispuesto a avanzar hacia un mejor entendimiento con el de los Estados Unidos y a desarrollar relaciones civilizadas y de cooperación, sobre la base del respeto

mutuo y sin menoscabo a nuestra soberanía. Reitero el llamado que hiciera el General de Ejército Raúl Castro Ruz, en 2017, al Gobierno de los Estados Unidos para que remueva

“los obstáculos que impiden o restringen los vínculos entre nuestros pueblos, las familias y los ciudadanos de ambos países. Debemos aprender el arte de convivir de forma civilizada, con nuestras diferencias”.

Aun en medio de las inhumanas limitaciones que nos impone el bloqueo, Cuba nunca renunciará a su sistema socialista de justicia social, confirmado en libre y universal Referendo Constitucional en 2019. Defendemos siempre el pleno ejercicio de todos los derechos humanos por todos nuestros ciudadanos. No aceptaremos jamás los intentos de imponernos pretendidos paradigmas de democracia ni otra cultura extraña a la cubana.

Con la misma energía que defendemos el derecho inalienable de cada país a decidir su sistema político, económico y social, reclamamos respeto para el nuestro. Fieles al legado del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, en Cuba siempre habrá un “Gobierno del pueblo, para todo el pueblo” y “una revolución de los humildes, con los humildes y para los humildes”.

Sirva de innegable evidencia la más reciente muestra de ejercicio de democracia real, participativa e inclusiva en nuestro país. En referendo popular, el pueblo cubano votó a favor de un nuevo Código de las Familias moderno y progresista, de los más avanzados en el mundo, irrefutable prueba de la vocación de escuchar a todas las cubanas y cubanos, sin ningún tipo de discriminación.

Nuestro país no deja de renovarse, sobre la base del principio de cambiar todo lo que deba ser cambiado, en la construcción de una nación soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible en el desarrollo de nuestro Estado socialista, de derecho y justicia social, democrático, independiente y soberano. Abogamos por la creciente participación de nuestros jóvenes y de todos los ciudadanos en los procesos políticos, económicos, sociales y culturales de la nación.

Avanzamos en la descentralización de la economía y el empoderamiento de la empresa estatal socialista; se han creado miles de pequeñas y medianas empresas privadas y estatales; se potencian la ciencia, la tecnología y la innovación, la informatización de la sociedad y la comunicación social como pilares de la gestión del Gobierno; se brindan mayores oportunidades a la inversión extranjera, dentro de nuestra política de desarrollo.

Cuba se renueva todo el tiempo. Lo que permanece inamovible, anclado en el pasado y aislado, es el bloqueo. Valoramos altamente el respaldo de numerosos Gobiernos, personalidades, movimientos de solidaridad, organizaciones políticas, sociales y populares del mundo entero, ante la injusticia que se comete contra Cuba. Apreciamos profundamente el compromiso y las expresiones de los cubanos y los descendientes de cubanos en todas las latitudes, incluso en los Estados Unidos, cuyas voces se alzan en defensa de los derechos soberanos de Cuba y en rechazo a la aplicación de esta política.

Agradecemos también a todos los que han manifestado su respaldo a nuestro país en la difícil coyuntura de la recuperación por los graves daños que dejó el huracán Ian en las provincias occidentales, el pasado mes de septiembre. Cientos de miles de nuestros compatriotas sufrieron su impacto. Ciento diecinueve mil cuarenta y ocho viviendas fueron dañadas, grandes áreas de cultivo quedaron destruidas y se registraron severos daños a la infraestructura eléctrica y de comunicaciones, entre otros estragos. Seguiremos aceptando con gratitud la ayuda de emergencia que se ofrezca, sin condicionamientos, a nuestro pueblo.

Agradecemos los nobles esfuerzos humanitarios de organizaciones, movimientos y grupos estadounidenses; de congresistas y personalidades, del movimiento de solidaridad y organizaciones de la sociedad civil; quienes, ante la magnitud de las secuelas del huracán, han solicitado al Gobierno del Presidente Joseph Biden el levantamiento temporal de las medidas coercitivas unilaterales contra nuestro país, la autorización del procesamiento de donaciones por bancos estadounidenses y la compra de materiales para reconstruir las zonas afectadas.

Millones de cubanos están viendo ahora mismo lo que acontece en este Salón. Han escuchado sus intervenciones y están atentos a sus votos. En su nombre, debo agradecer las declaraciones de rechazo al bloqueo realizadas por decenas de Jefes de Estado y de Gobierno y otros dignatarios en el debate general de este período de sesiones y también de los oradores en las sesiones de ayer y de esta mañana Al ejercer en breve su voto, ustedes no solo estarán decidiendo sobre un asunto de interés vital para Cuba y los cubanos. Estarán ustedes también votando a favor de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Estarán pronunciándose en apoyo a la razón y la justicia.

¡Dejen a Cuba vivir en paz! ¡Cuba estaría mejor sin bloqueo! ¡Cada familia cubana viviría mejor sin bloqueo!

¡Los estadounidenses estarían mejor sin bloqueo a Cuba! ¡Los Estados Unidos serían un mejor país sin el bloqueo a Cuba! ¡El mundo sería mejor sin bloqueo!

Les solicito respetuosamente que voten a favor del proyecto de resolución A/77/L.5, titulado "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba". Lo hago en nombre del valiente, noble y digno pueblo de Cuba, que a pesar de las adversidades no ha sido ni será derrotado; en nombre de nuestras niñas, niños y jóvenes, que se oponen a las políticas de odio, pero sufren sus crueles efectos; en nombre de las generaciones de cubanas y cubanos que han nacido y de los que van a nacer bajo el sistema de medidas coercitivas más cruel y prolongado que se haya aplicado jamás contra país alguno y que debe ser abolido por el bien de todos.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/77/L.5.

Antes de dar la palabra a las delegaciones para que expliquen su voto antes de la votación, permítaseme recordarles que las explicaciones de voto se limitarán a un máximo de diez minutos y que deberán formularlas desde su asiento.

Sra. Borland (Belice) (*habla en inglés*): En nuestra explicación de voto, hacemos nuestras las declaraciones formuladas ayer por los representantes de las Bahamas en nombre de la Comunidad del Caribe y de la Argentina en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, así como las declaraciones formuladas por los representantes del Pakistán en nombre del Grupo de los 77 y China y Azerbaiyán en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/77/PV.26).

Reconocemos la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba y agradecemos sus amables palabras hacia Belice.

Belice votará a favor del proyecto de resolución A/77/L.5, uniéndose una vez más al clamoroso llamamiento de la Asamblea General para el levantamiento inmediato del ilegal bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba. Belice condena inequívocamente la imposición del bloqueo por parte de los Estados Unidos de América contra Cuba. Las medidas coercitivas unilaterales, incluso con aplicación extraterritorial, constituyen una flagrante violación de los principios de igualdad soberana y de no injerencia en los asuntos internos de los Estados,

expresados en el derecho internacional y consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

No se deben respetar ni aplicar de forma selectiva el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. El bloqueo ilegal impuesto por los Estados Unidos ha causado deliberadamente penurias extremas al pueblo cubano, ahogando el crecimiento económico, socavando el desarrollo y aislando a Cuba del sistema financiero internacional. El daño acumulado que ha causado el bloqueo en sus seis décadas asciende a más de 1 billón de dólares.

La imposición calculada y continuada del bloqueo en el contexto de la pandemia de enfermedad por coronavirus y de emergencias climáticas y desastres naturales catastróficos, como el reciente huracán Ian, revela claramente el carácter inmoral, ilegal e inhumano de esa política. Por otra parte, Belice condena la injustificada designación de Cuba como Estado patrocinador del terrorismo.

A pesar de las brutales políticas que aplican los Estados Unidos en su contra, Cuba ha contribuido inmensa y generosamente al desarrollo de Belice a través de sus programas pioneros de cooperación en gestión de catástrofes, atención sanitaria, educación, deportes y cultura. Podemos confirmar con orgullo y gratitud que un amplio segmento de profesionales médicos beliceños se ha beneficiado de la formación que han recibido en Cuba.

El espíritu cubano de resistencia, generosidad y apoyo a los pueblos oprimidos de todo el mundo sigue siendo una inspiración para nosotros en Belice. Belice se solidariza con Cuba. Reiteramos nuestro llamamiento a los Estados Unidos de América para que levanten de manera inmediata e incondicional el bloqueo ilegal impuesto a Cuba.

Sra. Chand (Fiji) (*habla en inglés*): Agradecemos al Gobierno de Cuba que haya presentado a la Asamblea General, en su septuagésimo séptimo período de sesiones, el proyecto de resolución que anualmente se somete a la consideración de este órgano. Deseo agradecer la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla, en esta importante votación.

A Fiji le sigue preocupando la falta de progresos de la Asamblea General en lo que respecta al fin del bloqueo, a pesar de los esfuerzos sostenidos de una abrumadora mayoría de Estados que piden el fin de ese acto inhumano contra la nación amiga y el pueblo de Cuba. Condenamos todas las medidas coercitivas unilaterales,

sanciones o embargos de cualquier tipo que impidan el desarrollo socioeconómico de una nación amiga.

A partir de nuestra experiencia como pequeño Estado insular en desarrollo, debo decir que para los Estados insulares los desafíos asociados al desarrollo no han hecho más que multiplicarse, pues cada vez están más a merced del cambio climático, de la elevación del nivel del mar y de otros desastres relacionados con el clima. Ya hace más de medio siglo, 61 años, desde que se impuso el bloqueo a Cuba. Son 61 años de privaciones para una pequeña nación insular. Es una política excluyente que niega a los cubanos, entre otros derechos, el derecho a existir libremente, el derecho a la alimentación, el derecho al desarrollo y el derecho al comercio.

Por lo tanto, hacemos un llamamiento a todos los Estados a que, en apoyo a Cuba, muestren su respaldo constante al proyecto de resolución A/77/L.5.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto antes de la votación.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/77/L.5, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benín, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Eswatini, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya,

Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Israel, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Brasil, Ucrania

Por 185 votos contra 2 y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/77/L.5 (resolución 77/7).

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores para que expliquen su voto después de la votación, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones se limitarán a diez minutos y que deberán hacerlas desde sus asientos.

Sr. Klíma (Chequia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; y Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial, se suman a esta declaración.

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba tiene consecuencias perjudiciales para la situación económica del país y afecta de manera negativa a las condiciones de vida del pueblo cubano. El comercio exterior y la inversión extranjera podrían desempeñar un papel crucial en

la aspiración de encaminar al país hacia la modernización, la reforma y el crecimiento sostenible, y en ayudar a que Cuba supere las dificultades económicas causadas por la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), agravadas por los recientes incendios de Matanzas y por la terrible destrucción causada por el huracán Ian. Por ello, la Unión Europea considera que el levantamiento del bloqueo podría hacer más efectivas las reformas económicas y facilitar la apertura de la economía cubana, en beneficio del pueblo cubano.

Estamos preocupados por la situación de los derechos humanos en Cuba, en particular tras los sucesos del 11 y 12 de julio de 2021, por las severas sentencias dictadas por los tribunales cubanos hasta la fecha, y por todo lo que respecta a los derechos civiles y políticos. Por lo tanto, reiteramos nuestro llamamiento al Gobierno cubano a que garantice plenamente a sus ciudadanos los derechos y libertades civiles, políticos y económicos reconocidos internacionalmente, incluida la libertad de reunión, la libertad de expresión y el libre acceso a la información; a que libere a todos los presos políticos; a que ratifique el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y a que extienda una invitación permanente a todos los procedimientos especiales de las Naciones Unidas para que visiten Cuba. También consideramos que el empoderamiento de la sociedad civil es fundamental para promover y proteger todos los derechos humanos y pedimos al Gobierno cubano que abra los espacios necesarios para un diálogo constructivo, inclusivo y sin condiciones con todo el espectro de los agentes que componen la sociedad civil en la isla. Una amplia gama de representantes de la sociedad civil, tanto cubana como europea, debería participar también en la aplicación del Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre la Unión Europea y Cuba.

La Unión Europea considera que la mejor forma de lograr un cambio positivo en Cuba es mediante un compromiso más estrecho a todos los niveles: Gobierno, economía y sociedad civil, pero también a través de intercambios pueblo a pueblo. Por ello, acogemos con satisfacción las medidas anunciadas por el Gobierno de los Estados Unidos en 2022 para suavizar las restricciones a las remesas familiares y a los viajes a la isla, y para reanudar plenamente los servicios consulares. Sin embargo, la nueva designación de Cuba como Estado patrocinador del terrorismo por parte del anterior Gobierno de los Estados Unidos, sin presentar ningún hecho nuevo, y el mantenimiento de Cuba en la lista, a pesar de que miembros del Ejército de Liberación Nacional de

Colombia han abandonado el país, ha introducido obstáculos a las transacciones financieras internacionales con la isla. Además, el bloqueo ha restringido la capacidad de Cuba para importar productos farmacéuticos, dispositivos médicos y otros suministros médicos necesarios para la lucha contra la pandemia de COVID-19.

Más allá de los efectos perjudiciales del bloqueo en los cubanos de a pie, las sanciones y otras medidas administrativas y judiciales impuestas por los Estados Unidos también afectan de forma negativa a los intereses económicos de la Unión Europea. Nos hemos opuesto con firmeza y de manera sistemática a todas las medidas de esa índole, debido a su aplicación extraterritorial y sus consecuencias para la Unión Europea, que contravienen las normas comúnmente aceptadas del comercio internacional. No podemos aceptar que tales medidas impidan nuestras relaciones económicas y comerciales con Cuba.

La Unión Europea rechaza firmemente la activación por los Estados Unidos de los Títulos III y IV de la Ley Helms-Burton que tuvo lugar en abril de 2019. Eso constituye un incumplimiento de los compromisos adquiridos por los Estados Unidos en los acuerdos concertados entre ese país y la Unión Europea de 1997 y 1998. Recurriremos a todas las medidas correspondientes para neutralizar los efectos de la Ley Helms-Burton, sobre todo en lo que respecta a nuestros derechos, y nos apoyaremos en el Estatuto de Bloqueo de la Unión Europea, que protege a ciudadanos, empresas y organizaciones no gubernamentales de la Unión Europea que operan en Cuba de la aplicación extraterritorial de esas sanciones que aplican los Estados Unidos a ese país.

Para la Unión Europea, la cooperación internacional, el diálogo y los contactos más estrechos —incluso desde posiciones críticas— son la mejor manera de proceder con Cuba. La aplicación provisional del Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre la Unión Europea y Cuba se encuentra en su quinto año. El Acuerdo ha situado nuestra relación bilateral sobre una base jurídica nueva y sólida, y establece una agenda de interacción fundamental con Cuba que también nos permitirá apoyar y acompañar a ese país en su camino hacia la reforma y la modernización. Estamos intensificando el diálogo y la cooperación sobre cuestiones respecto de las cuales aún albergamos algunas diferencias fundamentales. Con ese fin, el Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación ha establecido un diálogo sobre los derechos humanos, pilar fundamental de nuestra relación. La cuarta reunión oficial del diálogo se celebrará en 2023.

Tras la aprobación de la nueva Constitución del país, y con el fin de superar la crisis económica y social actual, le pedimos a Cuba que garantice que su programa de reforma incluya reformas económicas, judiciales y sociales y las ponga en práctica de manera que den respuesta a las principales preocupaciones de la población cubana y que hagan realidad las legítimas aspiraciones del pueblo cubano de tener más oportunidades de participar en la configuración del futuro del país.

Con el Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre la Unión Europea y Cuba, la Unión Europea ofrece a Cuba una alianza coherente y fiable para apoyarla en sus esfuerzos para reformar su modelo político y económico, tratar de lograr el desarrollo sostenible y encontrar soluciones comunes a los desafíos mundiales, sin dejar de defender la democracia y el respeto de los derechos humanos, en interés exclusivo de toda la ciudadanía cubana.

En nuestra opinión, el bloqueo de los Estados Unidos no contribuye a promover esos objetivos, sino que obstaculiza su consecución. En ese contexto, los Estados miembros de la Unión Europea votaron por unanimidad a favor de la resolución 77/7.

Sr. Nunes (Timor-Leste) (*habla en inglés*): En primer lugar, deseamos aprovechar esta oportunidad para agradecer la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, y deseamos agradecer al Secretario General su informe sobre esta cuestión (A/77/358).

El voto que emitimos hoy en apoyo de la resolución 77/7 es expresión de nuestra gran preocupación por los efectos adversos del bloqueo sobre el bienestar del pueblo de Cuba. Consideramos que el bloqueo impide a la población de Cuba disfrutar plenamente de sus derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, ya que socava los esfuerzos del país por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Como se expone en el informe del Secretario General sobre la cuestión, el bloqueo ha afectado en todo su alcance las posibilidades de Cuba para ser un agente más activo en el comercio, el desarrollo y la cooperación internacionales. Además, también hemos llegado a entender que el bloqueo ha afectado directa e indirectamente a todos los sectores críticos de la economía cubana, como la salud pública, la nutrición y la agricultura, así como las inversiones, el turismo y la banca. Por lo tanto, Timor-Leste se suma a otras delegaciones aquí presentes para exigir el levantamiento del bloqueo, que

ayudará al pueblo de Cuba a gozar plenamente de sus derechos humanos, entre ellos el derecho al desarrollo, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Sr. Kelley (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos siguen respaldando al pueblo cubano en su búsqueda de libertad, prosperidad y un futuro con mayor dignidad. Nos centramos en el bienestar político y económico del pueblo cubano y centramos nuestros esfuerzos en la democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Cubanos de toda condición se manifiestan a favor de las libertades fundamentales, protestan contra la represión del Gobierno cubano y abogan por un futuro mejor. En julio de 2021, el mundo fue testigo de cómo decenas de miles de cubanos de toda la isla salieron a las calles para exigir pacíficamente la libertad. El Gobierno cubano respondió a las demandas de su pueblo con medidas represivas contra manifestantes pacíficos, periodistas y defensores de los derechos humanos. El Gobierno cubano ha recurrido a duras penas de prisión, incluso contra menores, a tácticas de intimidación, a detenciones, a cortes de Internet, a turbas patrocinadas por el Gobierno y a horrendas condiciones carcelarias para tratar de impedir que los cubanos ejerzan sus derechos humanos. Los agentes de seguridad cubanos también han obligado a exiliarse a activistas de derechos humanos y periodistas que habían sido detenidos o advertidos sobre sus actividades. Nos sumamos a los asociados internacionales para instar al Gobierno cubano a que ponga en libertad a los presos políticos de forma inmediata e incondicional y a que proteja las libertades de expresión y de reunión pacífica de todas las personas en Cuba.

Mientras exigimos responsabilidades al Gobierno cubano, nuestro apoyo al pueblo de Cuba es inquebrantable. El bloqueo contempla exenciones y autorizaciones relativas a las exportaciones de alimentos, medicamentos y otros bienes humanitarios a Cuba. Reconocemos los desafíos que afronta el pueblo cubano. El pueblo de los Estados Unidos y las organizaciones estadounidenses donan una cantidad importante de bienes humanitarios al pueblo cubano, y los Estados Unidos son uno de los principales asociados comerciales de Cuba. Desde 1992, los Estados Unidos han autorizado exportaciones a Cuba por valor de miles de millones de dólares, por ejemplo, alimentos y otros productos agrícolas, medicamentos, dispositivos médicos, equipos de telecomunicaciones, bienes de consumo y otros artículos para apoyar al pueblo cubano. Solo en 2021, las empresas

estadounidenses exportaron a Cuba productos agrícolas por valor de más de 295 millones de dólares, incluidos alimentos, para ayudar a cubrir las necesidades básicas del pueblo cubano.

El mes pasado, tras el devastador efecto del huracán Ian, los Estados Unidos anunciaron que estaban prestando al pueblo cubano una ayuda humanitaria crítica a través de asociados internacionales de confianza que trabajan directamente con los cubanos cuyas comunidades fueron devastadas por la tormenta. La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional aportará 2 millones de dólares en concepto de asistencia de emergencia a la población necesitada en Cuba.

Los Estados Unidos se oponen a la resolución 77/7, pero estamos con el pueblo cubano y seguiremos buscando formas de prestarle un apoyo significativo. Alentamos a este organismo a que inste al Gobierno del país a escuchar al pueblo cubano y sus reivindicaciones para decidir sobre su propio futuro.

Sr. Matea (Islas Salomón) (*habla en inglés*): En primer lugar, deseo agradecer la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, y extender nuestro agradecimiento al Secretario General por sus informes (A/76/405 y A/77/358).

En explicación de voto después de la votación relativa al tema 36 del programa, confirmo que las Islas Salomón votaron a favor de la resolución 77/7, titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

Las Islas Salomón encomian a Cuba por haber tomado la vía más pacífica en la búsqueda del levantamiento incondicional del bloqueo a través de las Naciones Unidas. Seguimos creyendo que todos y cada uno de los países tienen el derecho inalienable a definir y determinar su propio sistema político y a participar en las actividades económicas internacionales. Eso son principios fundamentales de las relaciones internacionales.

Los 60 años de embargo y bloqueo han hecho a Cuba enfrentar las graves dificultades asociadas a daños y afectaciones económicas que privaron al país de los recursos financieros y de los suministros de combustible necesarios no solo para su desarrollo, sino también para la vida diaria del pueblo cubano. Los efectos adversos del bloqueo sobre el pueblo de Cuba siguen impidiendo el desarrollo socioeconómico del país y su progreso en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los

Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que está bien descrito en el informe del Secretario General, contenido en el documento A/77/358.

Las Islas Salomón y la Asamblea General volvieron a votar mayoritariamente a favor de la resolución sobre este tema. Desde hace tres decenios, es decir, desde 1992, la comunidad internacional ha mantenido consecuentemente su promesa de pedir que se ponga fin de manera incondicional al bloqueo económico, comercial y financiero contra el pacífico pueblo de Cuba. En la resolución 77/7 se reafirma la adhesión y el apoyo de las Islas Salomón y de la Asamblea General a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el respeto de los principios de igualdad soberana entre los Estados Miembros, la no injerencia y la no intervención en los asuntos nacionales e internos de otros Estados.

Las Islas Salomón siguen manteniendo relaciones cordiales y amistosas tanto con los Estados Unidos como con Cuba. En esta ocasión, el Gobierno de las Islas Salomón y su pueblo desean agradecer al Gobierno y al pueblo de Cuba las becas médicas concedidas a estudiantes de las Islas Salomón y de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico. Desde 2007, más de 100 médicos de las Islas Salomón formados en Cuba han regresado al país y están sirviendo a nuestra población. Agradecemos a Cuba su solidaridad y su amistad con las Islas Salomón y nuestra subregión del Pacífico.

Para concluir, las Islas Salomón piden la plena aplicación de la resolución 77/7 para poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba y alientan a los Estados Unidos de América y a Cuba a que reafirmen su voluntad de trabajar en pro de un diálogo abierto y constructivo, con un espíritu de cooperación y respeto mutuo.

Sr. Pieris (Sri Lanka) (habla en inglés): Nos complace leer el contenido del informe del Secretario General (A/77/358). Nos complace también tener con nosotros al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Sr. Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla.

Sri Lanka votó a favor de la resolución 77/7, titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

Se ha dicho en numerosas ocasiones, en este foro y en otros lugares, que vivimos en un mundo asolado por múltiples crisis. Lo ideal es que esas crisis saquen lo mejor de nosotros en aras de poder reconstruir para mejorar. ¿Acaso no es hora de que dejemos atrás la

historia y nos comprometamos realmente a reconstruir para mejorar, incluso en lo que respecta a la cuestión de la crisis cubana? Lo ideal sería empezar por promover los medios para que las poblaciones disfruten de todo el espectro de sus derechos humanos. El levantamiento del bloqueo económico a Cuba, que constituye una anomalía en el sistema multilateral, contribuiría de manera sustancial a que el pueblo cubano pudiera hacer frente a los desafíos contemporáneos a los que todos nos enfrentamos en esta era pospandémica.

Por lo tanto, encomiamos al valiente pueblo de Cuba, que, a pesar de las adversidades que se le imponen con el bloqueo, ha logrado un impresionante nivel de desarrollo humano para sí mismo, como lo demuestran sus indicadores sociales. En nuestra opinión, el bloqueo constituye una violación del derecho de Cuba a interactuar plenamente con la comunidad internacional y, por tanto, obstaculiza las vías para que el pueblo cubano pueda gozar plenamente de sus derechos económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo.

Hacemos un llamamiento a las partes interesadas para que abandonen la imposición de medidas coercitivas unilaterales que no están autorizadas por los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y que son incompatibles con los principios del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. No obstante, nos complace haber escuchado al representante de los Estados Unidos referirse al hecho de que podría haber mayor adaptación en la política de los Estados Unidos en esta época, y en lo adelante esperamos ver esa mayor adaptación.

La parte más problemática de las sanciones unilaterales reside en la práctica de recurrir con mayor frecuencia a sanciones secundarias destinadas a universalizar los efectos de un régimen de sanciones, tratando de evitar el incumplimiento de las sanciones unilaterales por parte de Estados y entidades no sujetos a la ley del Estado sancionador. En esencia, esos regímenes de sanciones pretenden emular las sanciones colectivas. Eso deja claro que las sanciones unilaterales nunca pueden lograr resultados similares a los de las sanciones colectivas sin que se reclame de manera exagerada la jurisdicción.

Debemos recordar que las sanciones, aunque son un instrumento fundamental de la política exterior, tienen dos consecuencias importantes para la actividad multilateral y unilateral. Un país puede percibir las consecuencias de las sanciones de forma diferente a otro. Otros países pueden diferir en cuanto a los objetivos, tipos y direcciones. Si se observa el panorama con detenimiento, las sanciones unilaterales nunca han tenido el

efecto deseado. Por lo tanto, ha llegado el momento de reexaminar la continuación de las sanciones impuestas a Cuba durante tanto tiempo.

Recordaremos la época en que los antagonismos de las superpotencias dejaban poco espacio para el consenso. Cada quien hizo lo que quiso. Emplearon sanciones unilaterales a modo de contramedidas cada vez que había una necesidad de seguridad, mientras el Consejo de Seguridad guardaba silencio. Abundan los ejemplos, incluido el de Cuba, a partir de los años 60. Hemos recorrido un largo camino desde entonces, y Sri Lanka considera que ya es hora de que se retiren esas sanciones, ya que la Asamblea dispone de una serie de mecanismos para imponer controles en caso necesario. No podemos abandonar ese derecho a merced de los caprichos de un Estado Miembro, por muy poderoso que sea.

Al tiempo que reiteramos nuestro compromiso con la promoción, la preservación y el fortalecimiento del multilateralismo, mi delegación desea hacer un llamamiento para que se respeten plenamente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular los que se refieren a la igualdad soberana, a la no injerencia y a la no intervención, principios que son fundamentales para el mantenimiento eficaz de la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, pedimos que se respeten los principios de imparcialidad, no selectividad y objetividad en la promoción y protección de los derechos humanos, incluido el tratamiento de Cuba en la era pospandémica.

Sra. Tsiodé (Nauru) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme transmitir el agradecimiento de mi delegación por la convocatoria de esta importantísima sesión sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba.

En segundo lugar, agradezco la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, y en nombre de mi delegación le doy la más cordial bienvenida.

Aprovecho esta oportunidad para explicar el voto de Nauru después de la votación. Nauru se adhiere a la declaración formulada por el representante del Pakistán en nombre del Grupo de los 77 y China (véase A/77/PV.26).

Durante muchos años, Nauru ha votado a favor de la resolución sobre este tema. De hecho, la Asamblea ha aprobado esta resolución todos los años durante casi tres décadas con el apoyo de casi todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. A pesar del acuerdo

casi unánime sobre la necesidad de poner fin al bárbaro bloqueo contra el pueblo amigo de Cuba, un Estado en desarrollo —un pequeño Estado insular en desarrollo—, los Estados Unidos han desoído los llamamientos de muchos, amenazando la vida y la seguridad del pueblo cubano en estos tiempos de dificultades.

El Sr. Wallace (Jamaica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Agradezco al Secretario General su informe (A/77/358), en el que se demuestra que las crisis mundiales multidimensionales en los sectores de la energía, la alimentación, el medio ambiente y el transporte, combinadas con los efectos acumulados de dos años de pandemia de enfermedad por coronavirus, han sometido a la economía cubana a una presión extraordinaria, provocando un descenso de los niveles de consumo y del bienestar general de la población.

El Gobierno de Nauru reitera y reafirma su compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluidos los principios fundamentales de la igualdad soberana de los Estados y la no intervención en los asuntos internos, así como con la libertad de comercio y navegación internacionales, tal y como establece el derecho internacional.

Sra. Mamesah (Indonesia) (*habla en inglés*): Indonesia desea hacer suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Singapur en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, el Pakistán en nombre del Grupo de los 77 y China, Azerbaiyán en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y Egipto en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (véase A/77/PV.26).

Indonesia votó a favor de la resolución 77/7, “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. La Asamblea General rechaza sistemáticamente la imposición de leyes, normas y cualquier otra forma de medidas económicas coercitivas que perjudican el progreso y la prosperidad de los pueblos de todo el mundo. Sin embargo, durante más de seis décadas el Gobierno y el pueblo cubanos han soportado un bloqueo impuesto que los ha marginado de las relaciones económicas, comerciales y financieras mundiales. La situación se ha visto agravada por los enormes desafíos provocados por la pandemia, las tensiones geopolíticas y las crisis multidimensionales.

En ese sentido, reafirmamos nuestra posición de principio de apoyar y adoptar una decisión sobre las

resoluciones de la Asamblea General para el cese inmediato del bloqueo unilateral impuesto por los Estados Unidos contra Cuba, y quisieramos destacar tres cuestiones.

En primer lugar, Indonesia se opone firmemente a los embargos unilaterales y a las medidas coercitivas extraterritoriales aplicadas contra la soberanía de otros Estados.

En segundo lugar, Indonesia considera que la imposición continuada del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba contradice los principios fundamentales del derecho internacional, incluidos los principios de la igualdad soberana de los Estados, la no intervención y la no injerencia en los asuntos internos de los demás, y el respeto del derecho internacional humanitario, la Carta de las Naciones Unidas y las normas y principios que rigen las relaciones pacíficas entre los Estados.

En tercer lugar, el bloqueo no solo ha impedido el crecimiento económico de Cuba, sino que también ha agravado sus condiciones socioeconómicas, ya que el pueblo cubano también se enfrenta a graves crisis mundiales y a la pandemia de enfermedad por coronavirus. Sin duda, la situación socava la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y pone en peligro nuestro objetivo compartido de no dejar a nadie atrás.

Indonesia subraya la importancia de que se estable un diálogo reforzado y constructivo con vistas a poner fin al bloqueo impuesto contra Cuba y avanzar hacia la normalización de las relaciones mediante un diálogo abierto y constructivo. Habida cuenta de los cordiales lazos de Indonesia con el Gobierno y el pueblo de Cuba y su apoyo a los mismos, Indonesia desea unirse a los demás miembros para pedir el fin inmediato del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado a la última oradora en explicación de voto.

El representante de Cuba ha pedido la palabra en ejercicio del derecho a contestar. Permítaseme recordar a las delegaciones que las intervenciones en el ejercicio del derecho a contestar se limitarán a un máximo de diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda intervención, y deberán formularlas desde su asiento.

Sr. Gala López (Cuba): Este tema del programa no debería desvirtuarse con acusaciones falaces por parte de la delegación de los Estados Unidos cuando de manera abrumadora esta Asamblea ha enviado un mensaje inequívoco sobre la urgencia de poner fin al bloqueo contra Cuba.

En su intervención, el representante del Gobierno estadounidense planteó que se sienten preocupados por el pueblo cubano. ¿Cómo puede justificar su Gobierno el haber utilizado la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) para reforzar su inhumano bloqueo contra Cuba e impedirnos el acceso a tratamientos, la compra de materias primas para producir nuestras propias vacunas, ventiladores pulmonares y hasta la adquisición de oxígeno medicinal?

Los Estados Unidos dicen abogar por las libertades individuales en Cuba y no han revertido las restricciones que perjudican directamente a los emprendedores cubanos en áreas como el desarrollo de software, hostelerías o servicios. Si al Gobierno de los Estados Unidos realmente le interesa el bienestar, los derechos humanos y la libre determinación de los cubanos, podría levantar el bloqueo y colaboraría con nuestra cooperación internacional.

Cuba ha sido y es objeto de una campaña sucia dirigida por el Gobierno de los Estados Unidos y por políticos de ese país. La mentira ha sido uno de sus componentes fundamentales. Es falso decir que se detuvo, juzgó o reprimió a las personas que se manifestaron pacíficamente el 11 de julio de 2021. A quienes cometieron delitos como parte de estos disturbios, se les procesó con todas las garantías legales de forma limpia y transparente. No se ha procesado a nadie por expresar su opinión. Es inadmisible que pretendan señalarnos por hacer valer nuestro orden constitucional cuando precisamente en este país han sido detenidas más de 800 personas por los hechos del 6 de enero de 2021 en la Casa Blanca.

¿Acaso los Estados Unidos son el único país del mundo con el derecho a defender su institucionalidad? Como cualquier otro país haría, no vamos a permitir que se quebre la legalidad o se intente subvertir, al servicio de una agenda externa de cambio de régimen, el orden constitucional y el sistema político que los cubanos hemos escogido libremente. Continuaremos fortaleciendo nuestro marco jurídico institucional para la promoción y protección de los derechos humanos, incluido el derecho de asociación, al tiempo que se continuará velando por la aplicación estricta y el respeto de nuestras leyes.

Para justificar desesperadamente su hostilidad hacia Cuba, los Estados Unidos tergiversan la cuestión de las detenciones enfocándose en los menores de edad. Las autoridades cubanas han brindado suficiente información que corrobora el respeto al debido proceso en nuestro país, dejando claro que en Cuba no se aplica, bajo ninguna circunstancia, responsabilidad penal a

menores de 16 años de edad. Las únicas detenciones arbitrarias y confinamientos penitenciarios por largos períodos que se producen en territorio cubano son las que ejecuta el Gobierno de los Estados Unidos en la base naval de Guantánamo.

No puede hablar de elecciones y democracia el representante de un país en cuyas campañas electorales no hay límites éticos y se promueven el odio, la división, el egoísmo, la calumnia, el racismo, la xenofobia y la mentira; de un país en el que el dinero y los intereses corporativos son los que definen quién será elegido o no. Cuba no necesita lecciones sobre democracia y derechos humanos, y menos aún provenientes de los Estados Unidos. No aceptaremos cuestionamientos de esta índole, más aún cuando se esgrimen para justificar el sistema de medidas coercitivas unilaterales más prolongado y abarcador aplicado jamás contra Estado alguno.

El Gobierno de los Estados Unidos debería preocuparse por su población que se encuentra bajo el nivel de la pobreza, por la política represiva contra los migrantes, por la represión de las minorías y de los derechos reproductivos, por la falta de igualdad de género, por el racismo y la discriminación contra los afrodescendientes, por la brutalidad policial, por las más de 1.000 muertes al año por disparos de la policía, por las cárceles secretas, por las ejecuciones extrajudiciales y por el uso de la tortura. Permítaseme mencionar solo dos ejemplos de lo anterior de manera muy concreta.

Los Estados Unidos son el único país que no es parte en la Convención sobre los Derechos del Niño y el único donde se condena a niños menores de 18 años de edad a cadena perpetua sin libertad condicional. Solo en 2021, se produjeron entre 600.000 y 700.000 detenciones de menores en este país, según el Fondo de Defensa para los Niños. La discriminación institucional y la brutalidad policial descontrolada contra los afrodescendientes, los hispanos, los migrantes, los refugiados y las minorías han alcanzado niveles alarmantes en los Estados Unidos. Los afrodescendientes solo representan el 13 % de la población de los Estados Unidos, pero representan el 36 % de la población carcelaria total. En 2021, un total de 266 afroamericanos fueron asesinados por la policía en los Estados Unidos.

Si los Estados Unidos realmente desean interesar-se por el bienestar del pueblo cubano, deben levantar de una vez y sin condiciones el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba. En lugar de promover la

cooperación y las relaciones cordiales hacia Cuba, los Estados Unidos buscan la confrontación y patrocinan abiertamente un cambio de diseño político en el país. El Gobierno del Presidente Biden solicitó al Congreso, en su presupuesto de 2022, la cifra de 20 millones de dólares para los denominados programas dirigidos a promover la democracia en Cuba y casi 13 millones para las transmisiones ilegales de las mal llamadas Radio y Televisión Martí. Se trata de una conducta contraria a la alta sensibilidad que muestra ese país ante cualquier intento o sospecha de injerencia en sus asuntos nacionales, y mediante la cual se pretende fabricar una oposición política en Cuba y fracturar el orden constitucional.

Miente la delegación estadounidense cuando cita cifras elevadísimas de exportaciones y de ayuda humanitaria al país. Usa cínicamente los montos multimillonarios de fondos que la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional destina a la subversión en Cuba, así como los paquetes que con duro esfuerzo son enviados a sus familias por los emigrados humanos o las modestas donaciones que, venciendo numerosos obstáculos, hacen llegar las organizaciones no gubernamentales. Existen pruebas irrefutables de que el bloqueo obstaculizó las principales vías oficiales para el envío de ayuda al país, incluso desde terceros países, en pleno contexto de enfrentamiento a la pandemia de COVID-19 y en condiciones de pandemia, de crisis económica y de devastación tras el paso del huracán.

Concluyo mi intervención en ejercicio del derecho de réplica reiterando un planteamiento expresado hace solo unos días por el Presidente cubano Miguel Mario Díaz-Canel y Bermúdez, y cito:

“Hemos enfrentado con firmeza y creatividad la aplicación del criminal bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos de América, recrudecido de manera oportunista durante los momentos en que hacíamos frente a la pandemia. El pueblo cubano no cedió tampoco ante las campañas mediáticas y subversivas. Ningún obstáculo será suficiente para mellar nuestra determinación de resistir, luchar y vencer”.

El Presidente Interino (habla en inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido el examen del tema 36 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.